

**EL CULTIVO DE PALMA COMO MODELO DE
APROPIACIÓN DE LA TIERRA. CASO DEL
MAGDALENA MEDIO (1998-2010)**

LAURA NATALIA COTRINA TOBOS

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE HISTORIA
BOGOTÁ D.C.
2013**

**EL CULTIVO DE PALMA COMO MODELO DE
APROPIACIÓN DE LA TIERRA. CASO DEL
MAGDALENA MEDIO (1998-2010)**

LAURA NATALIA COTRINA TOBOS

RIGOBERTO RUEDA

Director del Trabajo de Grado

Trabajo de grado para optar por el título de Historiadora

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE HISTORIA

BOGOTÁ D.C.

3 DE FEBRERO DE 2013

**RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD
JAVERIANA**

JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.

DECANO ACADÉMICO

GERMÁN MEJÍA PAVONY

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA

RAFAEL DÍAZ DÍAZ

DIRECTORA DE LA CARRERA DE HISTORIA

SILVIA COGOLLOS AMAYA

“Los poderosos conciben la historia como un espejo:

ven en el rostro deshecho de los otros

-los humillados, vencidos o “convertidos”-

el esplendor del suyo propio”

(Octavio Paz. *Corriente Alterna*)

“Hay que sembrar palma Africana a toda hora.

Que no se nos quede ni in día sin sembrar palma africana”

(Álvaro Uribe. Cimitarra, Santander.

10 de agosto de 2004)

A mis papás, sin lugar a duda.

ÍNDICE

INDICE DE MAPAS Y GRÁFICAS	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1. El sector agrario en la estrategia de desarrollo económico colombiana entre 1998-2010	17
1.1. Estrategia de desarrollo social y económico en los planes de desarrollo de 1998 a 2010	18
1.1.1. Caracterización general de los planes de desarrollo de 1998 a 2010	18
1.1.2. El papel del sector agropecuario en la senda de desarrollo económico.....	20
1.1.3. El discurso del desarrollo, la democracia y gobernabilidad, y la competitividad	23
1.2. Balance general sobre la política agropecuaria	29
1.2.1. <i>Desconocimiento</i> del campesinado	30
1.2.2. Los fallos de la apertura	35
CAPÍTULO 2. Actores y mecanismos que han impulsado el cultivo de palma de aceite en el periodo de 1998-2010 en la región del Magdalena Medio	39
2.1. El cultivo de palma de aceite en el Magdalena Medio	39
2.2. Actores que han impulsado el cultivo de palma	40
2.2.1. El sector privado	41
2.2.2. Cooperación internacional	42
2.2.3. El Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM)	43
2.3. Mecanismos de promoción del cultivo de palma	44
2.3.1. Los modelos de contratación de mano de obra	44
2.3.2. Alianzas Estratégicas	46
2.3.3. Más Inversión para el Desarrollo Alternativo Sostenible.....	50
2.3.4. Finca Campesina	51
2.3.5. Vía legal para fomentar la agroindustria palmera	53

2.4. Actores de la región del Magdalena Medio que se han opuesto al cultivo de palma	54
2.5. El cultivo de palma y la violencia paramilitar	58
CAPÍTULO 3. Transformación de la Estructura Agraria de Sabana de Torres por la introducción del cultivo palma de aceite	64
3.1. Estructura agraria del municipio de Sabana de Torres	64
3.1.1. El municipio	64
3.1.1.1 Población	65
3.1.1.2. Pobreza	65
3.1.1.3. Educación	66
3.1.1.4. Malla vial	66
3.1.2. La tenencia de la tierra.....	67
3.1.2.1. Microfundio y Minifundio.....	67
3.1.2.2. Mediana propiedad	68
3.1.2.3. Grandes propietarios.....	69
3.1.3. El cultivo de palma en relación con la propiedad de la tierra	71
3.1.4. El uso del suelo	72
3.1.5. Las relaciones de producción o formas de trabajo	74
3.1.6. Participación ciudadana	76
3.1.7. Cultura y medio ambiente	78
3.2. La comunidad de La Pampa	80
3.3. Hacia una informalización del campo	83
CONCLUSIONES	85
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	88

ÍNDICE DE MAPAS Y GRÁFICAS

Mapas

Mapa 1. Región del Magdalena Medio según el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio	10
Mapa 2: Agrupamientos departamentales según etapas de desarrollo	22
Mapa 3. Región del Magdalena Medio. Presencia de grupos denominados Paramilitares y desarrollo de sus ejes de influencia	59
Mapa 4. Región del Magdalena Medio. Presencia de las Fuerzas Armadas en el área...60	
Mapa 5. Municipio de Sabana de Torres	64
Mapa 6. Georreferenciación Sabana de Torres 2005	74

Gráficas

Gráfica 1. Porcentaje de inversión privada como porcentaje del PIB	30
Gráfica 2. Comportamiento del área agrícola por tipos de cultivos	34
Gráfica 3. Superficie cosechada de Palma de Aceite entre 2000 y 2011	40
Gráfica 4. Propietarios entre -1Ha<20Htas	68
Gráfica 5. Propietarios entre 20Htas<200Htas	68
Gráfica 6. Propietarios con 200Htas en adelante	69
Gráfica 7. Cantidad de hectáreas por propietario	70
Gráfica 8. Cantidad de propietarios por hectárea	70
Gráfica 9. Evolución del área sembrada (en hectáreas) de palma de aceite en Sabana de Torres.....	72
Gráfica 10. Porcentaje de generación de Empleo Agrícola en Sabana de Torres en 2005	75
Gráfica 11. Área cosechada y producción de Arroz en Sabana de Torres entre 1998-2010..	79
Gráfica 12. Participación en el empleo por sector económico en Colombia rural, 1996-2005	83

INTRODUCCIÓN

El territorio denominado como Magdalena Medio (MM) comprende alrededor de 31 municipios de los departamentos de Santander, Antioquia, Bolívar y Cesar. Su ubicación es estratégica por ser un corredor que conecta el norte con el centro y sur del país (por el río Magdalena y por la Troncal del Magdalena), y por ser un territorio eje de desarrollo económico desde las primeras décadas del siglo XX cuando comenzó la explotación petrolera por parte de la Tropical Oil Company.

El Magdalena Medio (MM) se ha caracterizado históricamente por las diferentes luchas políticas, sociales y económicas que se han desarrollado en torno a un conflicto armado extendido por todo el territorio, conflicto que por sus injusticias expresa el triunfo de los intereses de terratenientes ganaderos, grupos armados ilegales, grupos paramilitares, narcotraficantes, una burguesía trasnacional (representada por las multinacionales), y donde los más afectados han sido los pobladores. El conflicto entre estos actores gira en torno a la propiedad de la tierra y al acceso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Alfredo Molano define el MM como una “esponja social”, una zona de colonización y descolonización provocada por el desplazamiento de la población desde los años sesenta. La descolonización se expresó en el desplazamiento, herramienta funcional para afianzar el modelo económico de reproducción ampliada y de dominio del capital extranjero; a este se yuxtapuso un proceso de colonización que tuvo como función preparar y facilitar el desarrollo empresarial ganadero y posteriormente el agroindustrial con mano de obra desplazada (Molano, 2009, pp. 57-58).

La ampliación de mano de obra disponible a finales de siglo se tradujo en la disminución de los salarios en un alto porcentaje -que sumado al aumento de los índices de actos violentos contra la población- llevó a la conformación de movimientos de lucha apoyados por los sindicatos petroleros preexistentes. Lentamente se conformó una tradición de lucha, de choque de fuerzas entre los obreros y los campesinos contra los patrones, latifundistas y grupos insurgentes.

Mapa 1. Región del Magdalena Medio según el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio



Disponible en:

http://files.tatorxn.webnode.es/200000018-a8e16aad4c/mapa_magdalena_medio.jpg

En cuanto al sector agrario, el modelo de desarrollo de la región se ha basado en el crecimiento-despojo donde el valor de la tierra genera presión por parte de terratenientes, grupos armados, narcotraficantes y multinacionales sobre las economías campesinas. En el MM se destacan dos cultivos que han generado diversos procesos violentos.

En primer lugar está el de la coca¹, utilizados por las guerrillas, el paramilitarismo, el narcotráfico y algunos sectores políticos para financiar un modelo violento de expansión

¹ Es importante destacar que hay una diferenciación entre el cultivo como medio para superar las necesidades ante la crisis de la economía campesina, y el comercio por parte de actores armados ilegales donde se da una acumulación de capital que se reproduce en el circuito mundial (Molano, 2009, pp. 71).

territorial. La participación del Estado en la erradicación de los cultivos ilícitos desde 1998 hasta 2010 se ha caracterizado por su papel como mediador entre los intereses de las potencias mundiales por la erradicación de estos cultivos que financian el terrorismo, y el de las comunidades colombianas afectadas por las diferentes modalidades de violencia producidas por control del cultivo y una creciente crisis alimentaria.

A pesar de que las fumigaciones masivas han destruido una proporción alta de cultivos ilícitos (además de algunos de subsistencia), el Estado colombiano no ha logrado la desestabilización económica de los grupos económicos que dependían de su comercio, sino que por el contrario estos han logrado encontrar nuevas vías -ahora también legales- para su financiación.

El segundo cultivo que ha generado violencia en el MM es el de palma de aceite. Zamora establece que la agroindustria palmera se caracteriza por su ampliación a partir de la acumulación por desposesión (2013, p. 47). En el momento en que el cultivo se introdujo dentro de la economía regional hubo una transformación de las formas de producción capitalistas las cuales dieron lugar a nuevas relaciones sociales: la proletarianización del campesinado.

La participación del Estado para la ampliación del cultivo de palma se ha realizado por dos vías. Primero, por la legalización de la propiedad de tierras que se han tomado por vía ilegal (no necesariamente violenta) de parte de individuos que detentan el poder económico, político y militar de la región. Segundo, por la creación de proyectos productivos con palma que expresan la conformación de un modelo de desarrollo excluyente donde la participación del campesino se da como mano de obra o como propietario de una tierra que trabaja un cultivo eficiente económicamente solo para las empresas palmeras.

Se concluye entonces que “además del petróleo, su posición estratégica [la del Magdalena Medio] en la actual fase de acumulación se ha consolidado por el fortalecimiento de las actividades agroindustriales (con la palma a la cabeza) y la explotación de minerales (oro, carbón y calizas)” (Zamora, 2013, p. 48).

No es secreto para nadie que históricamente el problema agrario colombiano ha girado en torno a la tenencia de la tierra y su –al parecer– inevitable concentración en pocas manos. A pesar de que se han realizado varios intentos de Reforma Agraria (Ley 200 de 1936, Ley 135 de 1961, Ley 160 de 1994) la realidad es que la estructura agraria del país no se ha transformado, y que por el contrario sigue dando cuenta de que los intereses políticos y económicos de algunos actores priman más que un beneficio social para todos los colombianos.

Machado (2002) afirma que los componentes básicos de la Estructura agraria son la tenencia de tierra y las relaciones sociales que se dan sobre ella, y que puede adoptar diferentes formas en función del tipo de propietario. Por lo tanto se puede establecer que dentro de esta estructura hay relaciones de fuerza por el acceso a la tierra en la medida en que esta es un recurso limitado que no se reproduce. En sociedades con poco capital y tecnología, como Colombia, el poder está en la apropiación de tierra pues así se controla el trabajo agrícola.

Un análisis del marco conceptual sobre el cual se ha formulado la política agropecuaria dentro de la estrategia de desarrollo económico permite entender porqué en vez de existir una lucha en contra de la concentración de tierra, de las grandes propiedades, éstas se incorporaron a un modelo de desarrollo económico basado en la eficiencia, eficacia y competitividad de la producción agrícola y agroindustrial, y que es favorable a la gran propiedad.

Una clara manifestación de este modelo de desarrollo se puede rastrear en el cultivo de palma, producto líder del país después del petróleo, y que se ha caracterizado por ocupar amplias zonas del territorio convirtiéndose en un monocultivo con un impacto ambiental negativo, práctica de cultivo que se sostiene gracias a un discurso oficial en el que se afirma que quienes dinamizan la economía en el país son los megaproyectos agroindustriales.

Para comienzos de década de los años noventa la consolidación del cultivo, y así mismo la apropiación de la tierra, estuvo estrechamente ligada al auge de violencia auspiciada por grupos paramilitares y sus sectores aliados. Sin embargo, desde 1998 en adelante el impulso del cultivo se ha gestado desde el Estado que en su supuesto interés por involucrar al campesinado de una manera eficiente y solidaria en la economía del país, ha incentivado la alianza de estos con el sector privado. En otras palabras, que la economía campesina como sistema autónomo de producción agrícola se articulara con el sistema capitalista generando desarrollo económico y a su vez beneficiando social, política y económicamente a *toda* la población. El mecanismo para lograr este objetivo fueron los Modelos Asociativos de pequeños productores o Alianzas Estratégicas y los modelos de contratación que las empresas palmeras implementaron.

El balance historiográfico sobre este tema es bastante amplio pues el estudio del sector agrario ha sido un tema relevante para la academia. Existen diversas posiciones con respecto al cultivo de palma y sus beneficios económicos y sociales. Hay quienes afirman que las regiones de frontera agrícola del cultivo de palma de aceite son diferentes a las regiones donde tiene lugar el conflicto entre grupos armados ilegales, por lo que no se debe establecer una relación directa entre violencia y palma de aceite². En oposición a ello diversos autores no solo relacionan el cultivo con la violencia paramilitar, sino que dan cuenta de que el modelo bajo el cual se está reproduciendo atenta contra la población campesina³.

A partir de la información recolectada surgió la pregunta de cómo ha afectado la política agraria en la estructura agraria del país. Sin embargo, un estudio como estos es bastante amplio, por lo que el análisis se limitó al cultivo de palma en un municipio donde la tradición palmera fuese reciente y no por vía violenta. La disputa por el control de la tierra por medio del cultivo de palma se ha analizado desde el despojo en el conflicto armado, razón por la cual hay bastantes estudios del cultivo en la costa norte del pacífico colombiano (por ejemplo, de los casos de Jiguamiandó y Curvaradó). En el caso de este trabajo dicha disputa se analizó a partir de la política agraria y de los

² Ver Rangel, A.; Ramírez, W. y Betancur, P. (2009).

³ Ver por ejemplo a Aricapa, R. (2009), Fajardo, D. (s.d), Franco, V. y Restrepo, J. (2011), Mingorance, F. (2006), y Romero, M. (2003).

mecanismos de expansión que se han promovido. Ello permitió que el estudio pudiese ir más allá de un análisis del papel de los actores armados, que podría haber sido el resultado final teniendo en cuenta la alta presencia e influencia de estos en el Magdalena Medio.

El análisis de mecanismos de promoción al cultivo de palma como las alianzas estratégicas y los modelos de contratación permitió dar cuenta de que, no solo en Sabana de Torres sino donde se implementen estos modelos, ya no es necesario tener un título jurídico para controlar el uso de la tierra y la mano de obra disponible. La histórica forma de apropiación por parte de diversos actores que garantizaban la presencia de mano de obra restringiendo al campesino al acceso de la tierra y a los mercados (Fajardo, 2002, p. 20), se transformó: bastó con aliarse con un grupo de campesinos, poner el capital inicial para el levantamiento del proyecto productivo, y recibir los beneficios estatales.

Este tipo de investigación se justifica en la medida en que da cuenta de que una solución coyuntural como lo son las alianzas estratégicas y los modelos laborales no resuelven una problemática estructural como lo es la propiedad y uso de la tierra en Colombia. También porque permite demostrar que estas soluciones se han integrado a una política agraria que impulsa un desarrollo económico que funciona por vía legal, pero que esconde todo un entramado de ilegalismos, entendidos como “todas las prácticas ilegales [que] hacen parte de una legitimidad acordada por segmentos de la sociedad” (Romero, 2003, p. 58).

Para el desarrollo de trabajo se entiende la Estructura Agraria como:

Un conjunto de relaciones -endógenas y exógenas- cuyo núcleo central es la propiedad sobre la tierra y sobre los medios de producción, y cuya dinámica depende de los diferentes modos como se inserta en la economía capitalista de mercado, la cual cuenta con cinco componentes principales: a) tenencia de la tierra, b) usos de recursos, c) relaciones sociales, d) relaciones de poder, institucionales y políticas, y e) relaciones de mercado. (CNRR, 2010, p. 62).

Machado define el latifundio como un “sistema multiforme de dominación social basado en el monopolio de la tierra, que caracteriza una desproporcionada concentración del poder social por el control de los recursos institucionales de capitalización agrícola” (Machado, 2002, p. 39). La estructura latifundista se compone de sistemas económicos y de poder articulados con la organización política del Estado y el sistema nacional de mercado.

Por otro lado, el minifundio es entendido como un “subproducto económico y social del latifundio como sistema de dominación social, donde la disponibilidad de tierra es insuficiente para el logro de objetivos de empleo productivo del potencial del trabajo familiar, para el suministro de recursos que brinde un nivel aceptable de vida, para la posibilidad de construir un sistema de empresa familiar agrícola.” (Machado, 2002, p. 39). La debilidad de la estructura minifundista no radica en el tamaño sino en la incapacidad de su poseedor de acceder a recursos como insumos y herramientas tecnológicas o créditos, lo cual lleva a que tampoco pueda ingresar al mercado de una manera equitativa.

Haciendo uso de estas dos definiciones, Machado afirma que en Colombia coexisten el latifundio y el minifundio formando una Estructura Agraria Bimodal. Sin embargo, la caracterización de esta ha cambiado debido a que la estructura de clases se ha modificado por la aparición de nuevos actores y a la transformación de otros. El autor expone que la estructura de clases en una Estructura Agraria de corte capitalista de un país en desarrollo se compone de terratenientes, capitalistas (arrendatarios y propietarios), asalariados, minifundistas, campesinos sin tierra, colonos, empresas agroindustriales.

Por ello, se puede definir este carácter bimodal desde dos posiciones que son correlativas. La primera es la tradicional, donde el poder se adquiere a través de relaciones políticas y clientelares, y donde la cantidad de tierra es equivalente a la cantidad de poder que puede ejercer un individuo. La segunda es una más moderna, que se enfoca más en temas como la productividad y no en la tenencia de tierra, y donde el poder es adquirido a través de la capacidad de acceso, control y uso de los recursos

(Machado, 2002, p. 40).

Para entender el uso del suelo es importante tener en cuenta la diferencia entre tierra y territorio. La tierra se define como toda base material y productiva que debido a condiciones históricas ha pasado a ser un factor de capital (por eso su relación con el poder político), además de un factor de producción. Por el contrario, el territorio se entiende como un conjunto de relaciones económicas, sociales, culturales, ambientales, políticas e históricas construidas por los individuos que en él se encuentran; así mismo estas relaciones van dando a lugar tradiciones y costumbres articuladas al territorio. Por lo tanto cualquier cambio que se dé en alguno de los componentes del territorio afectan en la vida de los pobladores (Fajardo, 2002)⁴.

Este estudio está dividido en tres capítulos. En el primero se realizó un análisis de los planes de desarrollo presentados entre 1998 y 2010 para poder hacer un análisis del marco conceptual sobre el cual se formuló la política agropecuaria dentro de una estrategia de desarrollo económico de corte neoliberal. Posteriormente se hizo un análisis de las razones que han llevado a que esta política no sea realmente incluyente a pesar de que genere crecimiento económico.

En el segundo capítulo se analizó el papel de diferentes actores sociales en la promoción y establecimiento de cultivos de palma en la región del Magdalena Medio; así mismo se dio cuenta de los mecanismos que usaron para incentivar la producción palmera. Al final se analizó la relación entre la violencia paramilitar –confines económicos, políticos y territoriales– y el cultivo.

Finalmente, el tercer capítulo es un estudio de caso del municipio de Sabana de Torres ubicado en el departamento de Santander. En este apartado se estableció el impacto de la introducción del cultivo de palma en la estructura agraria del municipio y se analizó la creciente tendencia a la informalización del campo.

⁴ Queda por definir el concepto de campesinado que por su extensión se realiza en el capítulo 1.

CAPÍTULO 1

El sector agrario en la estrategia de desarrollo económico colombiana entre 1998 y 2010

El presente capítulo tiene como objetivo analizar el marco conceptual sobre el cual se construyó la política agropecuaria como estrategia de desarrollo económico en Colombia desde 1998 hasta 2010. Es importante tener en cuenta que la senda económica que se consolidó durante estos doce años hizo parte de un modelo económico institucionalizado a comienzos de la década de los años noventa: la apertura económica.

La apertura económica consistió en la promoción del ingreso de la economía colombiana en el mercado mundial bajo un papel protagónico del mercado como asignador eficiente de los recursos, acompañado de una alta participación del sector privado. Además se fomentó una "modernización" de las funciones del Estado que consistió en disminuir su participación en la regulación de apoyo y protección a distintos sectores económicos⁵.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante mencionar que las políticas agrarias que se formularon durante los periodos presidenciales de Andrés Pastrana Arango (1998-2002) y Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) se enmarcaron dentro del marco conceptual construido alrededor de la apertura. Además es posible afirmar que no solamente dentro de este periodo funciona dicho marco conceptual, sino que haciendo un rastreo general desde 1990 hasta el día de hoy es posible vislumbrarlo.

El presente capítulo se encuentra dividido en dos secciones. En la primera se hace un esbozo general sobre los tres Planes Nacionales de Desarrollo que se presentaron durante el periodo de 1998 hasta 2010⁶, y el papel del sector agrario dentro de dichos planes; posteriormente se presenta un análisis de las características del discurso sobre el

⁵ Para un estudio detallado sobre el tema de la apertura económica en Colombia ver los textos de Jaramillo (2002) y Ocampo (1995).

⁶ Cabe dejar en claro que estos documentos permiten conocer los objetivos y propuestas que cada presidente buscó desarrollar durante su mandato. Sin embargo, el análisis no consiste en una evaluación sobre si se llevaron o no a cabo, o una crítica sobre sus resultados. Más bien responde a un análisis de discurso que pretende dar cuenta de las directrices y fundamentos conceptuales de cada uno.

que están contruidos dichos planes. En la segunda sección se hace un análisis crítico con respecto a la posición del campesinado dentro de la política agropecuaria: se establecen las repercusiones de las medidas aperturistas sobre la política agropecuaria, y se analiza la tendencia a la informalización de la economía donde tiene un papel importante la mano de obra campesina.

1.1. Estrategia de desarrollo social y económico en los planes de desarrollo de 1998 a 2010

1.1.1. Caracterización general de los planes de desarrollo de 1998 a 2010

Entre los años 1998 y 2010 se presentaron los planes presidenciales de Andrés Pastrana Arango (1998-2002: *Cambio para construir la paz*) y Álvaro Uribe Vélez (2002-2006: *Hacia un Estado Comunitario* y 2006-2010: *Estado comunitario: Desarrollo para todos*). Una característica general de los planes es que definieron un modelo de desarrollo social para transformar un conflicto social evidenciado en el recrudecimiento de la violencia y de las condiciones de vida, y un desempeño económico insatisfactorio⁷: sin paz no hay desarrollo, y viceversa.

Este modelo se construyó bajo cinco premisas. La primera premisa fue el fortalecimiento del tejido social a partir de la reconstrucción de la justicia social, primero con la defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, y segundo con el fortalecimiento de la democracia para que así la población fuese gestora de proyectos sociales para su desarrollo.

La segunda premisa fue la de una acción transparente y eficiente del Estado. Para ello planteó una renovación de la administración pública que tuviera como resultado la eliminación de prácticas corruptas y así una descentralización eficaz de las instituciones estatales. A nivel económico, se afirmó que el papel del Estado era *dar un ambiente adecuado* para el crecimiento sostenible ambiental, para el desarrollo y crecimiento con

⁷ El desempeño económico insatisfactorio se dio por un desajuste macroeconómico (altas tasas de interés, revaluación de la moneda, alto gasto público, déficit fiscal) y al aumento de la tasa de desempleo.

equidad, y un apoyo a las actividades y proyectos económicos más determinante. Hubo un énfasis especial en el sector privado como autor determinante de la generación de riquezas, y de la alianza entre éste y el Estado como promotores de los intereses públicos y privados.

La tercera premisa fue la reducción de la pobreza a partir de lo que se denominó como las instituciones *desde abajo*: la participación comunitaria y las alianzas estratégicas (DNP, 1999, p.p. 46-47). Estas fueron definidas como programas de inclusión social y generación de ingresos donde la población era la gestora de su desarrollo. Además se afirmó que habría un apoyo preferencial por parte del Estado para quienes conformasen proyectos productivos de *carácter empresarial* con apoyo del sector privado, que ampliaran la oferta de empleo y la capacitación de mano de obra. Desde el gobierno se impulsó la Economía solidaria⁸ a partir de la concepción de que por medio de formas organizativas como cooperativas o empresas comunitarias se podía alcanzar tasas sostenibles de crecimiento económico y social. Así mismo, se promovió la conformación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en busca de impulsar tasas de productividad que se percibieron bajas⁹.

La cuarta premisa fue la consolidación del desarrollo por medio de la paz: se buscó la reactivación de la economía a través de proyectos productivos “que propendan por el establecimiento de una base social, económica y cultural lícita y sostenible a largo plazo” (DNP, 2007, p. 56). Para llevarlo a cabo, se estableció la implementación de inversiones para los sectores sociales que se viesan afectados por el conflicto armado. En el caso del sector agropecuario la inversión estuvo direccionada a que el campesinado encontrara alternativas económicas diferentes a las que sostenían el

⁸ Se entiende Economía Solidaria como el “sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía... Sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso y a la racionalización de todas las actividades económicas, en favor de la comunidad y en especial de las clases populares.” (Ley 454 de 1998).

⁹El apoyo a las Mipymes se fundamentó en seis ejes: facilitar el acceso de las empresas a mercados financieros, facilitar el acceso a servicios no financieros de desarrollo estatal, fomentar la actividad empresarial, facilitar el acceso a las compras estatales, promover la cultura del emprendimiento (entendida como una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de la riqueza), y promover la vinculación de las empresas a mercados nacionales e internacionales.

conflicto: erradicación de cultivos ilícitos. Además, esto le permitiría al Estado volver a tener la capacidad de controlar el territorio y la soberanía nacional. En este punto es importante mencionar el Plan Colombia, acuerdo entre el gobierno colombiano y el estadounidense creado en 1999 para la reconstrucción del tejido social, la erradicación de cultivos ilícitos, y la generación de estrategias de desarrollo alternativo para aquellos campesinos que viviesen de dichos cultivos.

Finalmente, la quinta premisa fue la de la reactivación de la producción agropecuaria a partir de las exportaciones y por medio de un aumento en la competitividad. La reorientación del aparato productivo se fundamentó en que la especialización del trabajo y la producción a gran escala daría lugar a un crecimiento económico sostenido donde además, los beneficios económicos sería repartidos equitativamente en la población. Por tal razón se diseñó “un marco para la acción coordinada de los sectores público y privado que permita la reasignación de recursos productivos hacia la producción exportable” (DNP, 1999, p. 54). El concepto de desarrollo alternativo también permitió que se afirmara que el crecimiento económico no se construiría bajo políticas asistencialistas, sino bajo propuestas de participación social.

En resumen, los planes se fundamentaron en “llevar a cabo ahora una ambiciosa reforma del sector público, replantear el papel del Estado para hacerlo compatible con el nuevo modelo de desarrollo económico hacia fuera, estimular la competitividad de la estructura económica y asegurar la provisión de servicios sociales que conduzcan a fortalecer y a formar capital humano.” (DNP, 1999, p. 160).

1.1.2. El papel del sector agropecuario en la senda de desarrollo económico

En el Plan Nacional de Desarrollo de Andrés Pastrana se planteó una transformación del sector agropecuario, en la medida en que se consideró que Colombia estaba “dividida entre el país urbano y el país rural, y entre el país moderno y el país atrasado.” (DNP, 1999, p. 327). En el plan se evidenció que debido a la contracción del sector entre los años 1990 a 1997 hubo una disminución del área sembrada de cultivos y un aumento de

la tasa de desempleo rural por lo que era necesaria la recomposición de la producción regional y un nuevo direccionamiento del uso de la tierra.

El primer componente de la política agropecuaria fue el de las cadenas productivas. El plan propuso la “generación de nuevos proyectos y modelos de cadenas integradas, que fomenten la inversión y permitan la reconversión y modernización de la producción agropecuaria” (DNP, 1999, p. 336). A partir de lo anterior se estableció una mayor participación del sector privado, donde éste proveería el capital para dicha modernización y para la capacitación al pequeño y mediano productor.

El segundo componente de la política agropecuaria fue el de Desarrollo Rural, entendido como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad rural y el aumento de su participación en la composición de los proyectos productivos. Se fomentó la creación de núcleos productivos agropecuarios definidos como “procesos socioeconómicos generados alrededor de una actividad principal, en la cual las comunidades rurales se integren con el sector empresarial en alianzas estratégicas, dentro de procesos productivos exitosos ya emprendidos o con altas posibilidades de competitividad.” (DNP, 1999, p. 349). Estos proyectos se calificaron de acuerdo a su capacidad de integración económica, de su viabilidad a largo plazo –con respecto al tema de competitividad-, y de la cantidad de empleo rural que pudiesen generar. El tercer componente de la política agropecuaria es el de un cambio institucional que se planteó como un saneamiento de las instituciones ya existentes.

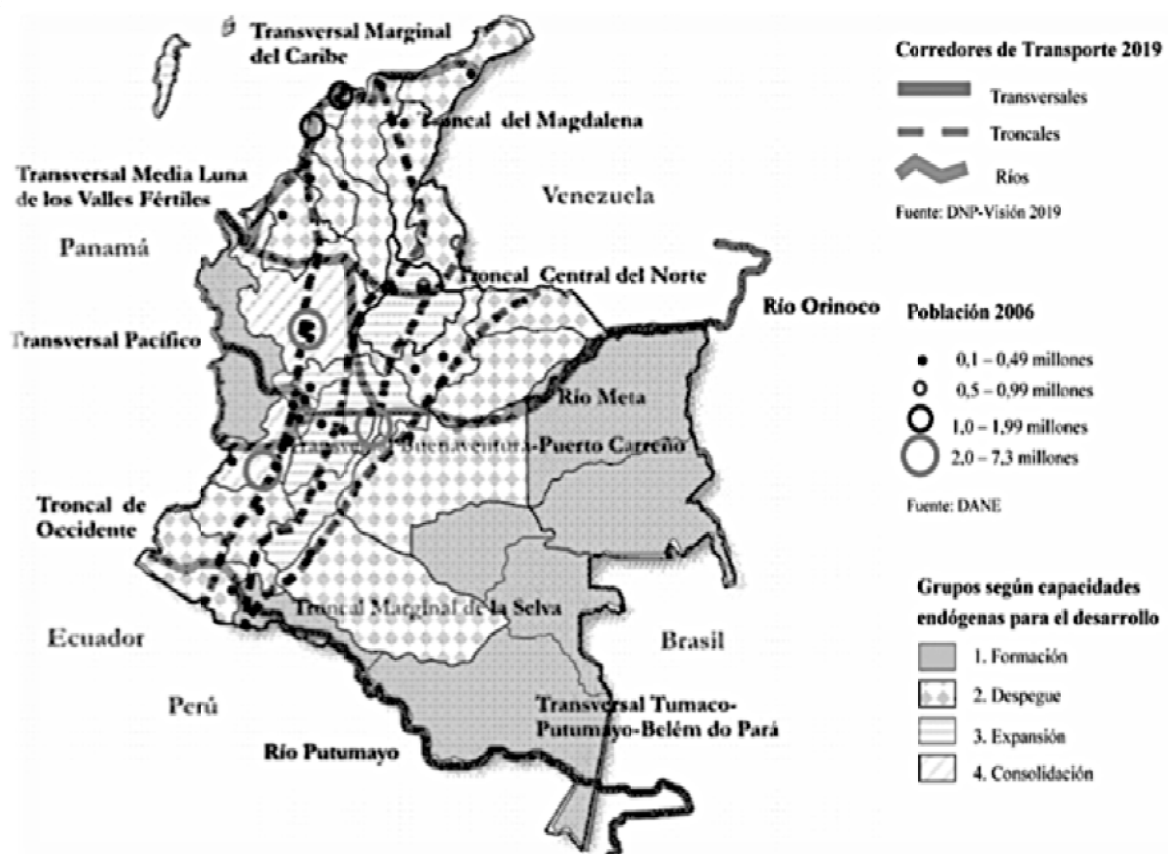
El Plan Nacional de Desarrollo del primer periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez giró en torno a un manejo social del campo, es decir, abordó la ruralidad a partir de un enfoque “multifuncional y multisectorial, que trasciende la dimensión productiva agropecuaria” (DNP, 2003, p. 225) con base en el planteamiento de la necesidad de integrar lo rural con lo urbano.

En el plan se evidenció la necesidad de la consolidación de cadenas productivas a partir de la alianza entre empresas privadas, la economía solidaria y la comunidad rural participante. Ello con el fin de articular el desarrollo rural con los ejes ambientales, de

ordenamiento territorial y de la heterogeneidad rural. La focalización en las inversiones en este tipo de alianzas se fundamentó en la búsqueda de proyectos con potencial estratégico del campo, que permitiesen proveer: el acceso a infraestructura básica, seguridad alimentaria, esquemas asociativos y productivos para el desarrollo rural, desarrollo científico y tecnológico, y acceso a factores productivos y financieros.

Finalmente en el plan del segundo periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez, la formulación de la política agropecuaria se basó en la incorporación de la dimensión regional “para reconocer particularidades y capacidades diferenciadas del desarrollo de los territorios” (DNP, 2007, p. 469). Lo anterior con el objetivo de crear entornos territoriales que favoreciesen el crecimiento económico al aprovechar las ventajas comparativas de cada región.

Mapa 2. Agrupamientos departamentales según etapas de desarrollo



Fuente: Colombia, Departamento Nacional de Planeación (DNP), (2007), “Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Estado Comunitario: Desarrollo para todos” [documento de trabajo], p. 473.

En este plan se realizó una clasificación regional del país de acuerdo al nivel de desarrollo territorial (Mapa 2). Teniendo en cuenta cada uno de los subgrupos, se generaron apuestas productivas estratégicas basadas en la explotación material de los recursos naturales, acompañadas de una gestión del territorio a través de mecanismos de mercado y de la participación ciudadana.

Finalmente, en el plan se fomentó una política de tipo estratégico o selectivo (DNP, 2007, p. 319) que consistió en el análisis de comportamiento del sector agropecuario. A partir de ello se buscó el aumento del volumen de la producción, del área sembrada, de las exportaciones y el empleo. Principalmente hubo un apoyo a aquellos cultivos de tardío rendimiento seleccionados por su alto desempeño comercial¹⁰, por medio del desarrollo de núcleos productivos y fondos de capital de riesgo.

1.1.3. El discurso del desarrollo, la democracia y gobernabilidad, y la competitividad

En el numeral anterior se realizó un análisis general del contenido de los planes nacionales de desarrollo presentados desde 1998 hasta 2010. Una conclusión general es que éstos están enmarcados en un discurso¹¹ en los que las nociones de desarrollo, democracia y competitividad son fundamentales para la superación de algunas problemáticas sociales, principalmente la pobreza y el desempleo.

La primera temática a analizar en dicho discurso es la de *desarrollo*. Es importante tener en cuenta que este termino se ha venido transformando principalmente desde la segunda mitad del siglo XX, cuando era asociado a la modernización como medida para transitar de sociedades tradicionales a sociedades modernas: “industrialización creciente, urbanización, diferenciación, institucionalización, democratización, alta capacidad para el cambio, innovación tecnológica productiva sistemática, logro de niveles de producción, productividad y consumo cada vez mayores” (Espina, 2010, p. 180)¹².

¹⁰ Frutas, hortalizas, palma de aceite, azúcar, forestales, carnes, camarones, etc.

¹¹ Se entiende por discurso todo un conjunto de enunciados con pretensión de verdad, que buscan ser aplicados en la sociedad por medio de un cuerpo institucional y administrativo que legitiman su accionar y le den validez.

¹² A partir de la anterior afirmación se entiende la implementación del modelo de sustitución de importaciones llevado a cabo aproximadamente durante 1950 a 1980 en Latinoamérica.

De otro lado, se asocia el desarrollo con las experiencias de los países -que hoy se autodenominan *desarrollados*- donde se asumió hubo resultados políticos, sociales y económicos positivos: se convierten en un marco de referencia para aquellos países – denominados *en desarrollo*- con estructuras económicas débiles que no “prosperan” socialmente. Al mismo tiempo el desarrollo se convirtió en un pilar para “la reconstrucción del orden internacional, pero tuvo más importancia las consideraciones estratégicas y los intereses de las potencias que los de los países que más necesitaban el desarrollo” (Dubois, s.d, p. 4).

Desde el discurso del desarrollo se afirmó que éste se adquiriría por medio del crecimiento económico sostenido a partir del aumento del volumen de bienes y servicios producidos. Sin embargo, los bajos indicadores sociales presentados durante la época como los de pobreza, mortandad, analfabetismo, y desempleo, más un progresivo deterioro ambiental, a pesar de un crecimiento económico positivo, dieron lugar a una reformulación del concepto. Es entonces que el desarrollo comienza a ser asociado con el comportamiento de los indicadores de necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Sin embargo, para los años ochenta se posicionó de nuevo el tema de objetivos de crecimiento económico y equilibrio macroeconómico: “La fórmula que se propone y que se exige a los países desarrollados implica colocar al mercado como el instrumento clave para asignar los recursos; abrir las economías hacia el exterior, eliminando las barreras a la entrada de productos externos y fomentando las exportaciones; otorga el protagonismo máximo al sector privado, con la consiguiente reducción del papel del Estado y unas políticas macroeconómicas estrictas.” (Dubois, s.d, p. 5)¹³.

Es para la década de los noventa que el tema de sostenibilidad¹⁴ tomó importancia en la

¹³ Para un examen más completo, es posible analizar los Programas de Ajuste Estructural que se implantaron en algunos países en desarrollo. En el caso Colombiano un análisis del Plan Nacional de Desarrollo de Cesar Gaviria (1990-1994) *La Revolución Pacífica* permitiría dar cuenta de cómo se maneja el concepto de desarrollo, y la introducción de dicha fórmula.

¹⁴ "Requisito esencial del desarrollo, vista en la relación sociedad naturaleza y en el uso de todas las riquezas, naturales, culturales, humanas, históricas, tecnológicas y de todo tipo y sobre todo sustentabilidad en la posibilidad de continuidad autopropulsada, auto regenerativa, impulsada por los agentes que intervienen en el proceso." (Espina, 2010, p.186).

medida en que se empezó a pensar en que el desarrollo no debía ser solo para el presente, sino también para las generaciones futuras. Por lo tanto, el uso de los recursos naturales se percibió como positivo solo en la medida en que fuera sostenible y amable con el medio ambiente.

En los tres planes nacionales de desarrollo es posible ver la constante asociación entre el aumento y mejora de la producción para conseguir el crecimiento económico y el desarrollo social. La pobreza y la inequidad se presentaron como el gran desafío por el que deberían luchar las políticas económicas y sociales:

Todo lo anterior significa que la inversión en capital humano constituye una herramienta poderosa para incrementar la productividad y la competitividad de la economía y, especialmente, para mejorar las condiciones actuales de desigualdad y de desempleo. (DNP, 1999, p. 25).

La recuperación del crecimiento económico es un factor fundamental para la solución de los problemas de empleo y pobreza, para garantizar la viabilidad de las reformas emprendidas en la década pasada y para avanzar hacia una sociedad más equitativa. (DNP, 2003, p. 103).

Una política de desarrollo exitosa permite que millones de personas puedan levantarse por encima de la mera supervivencia, salgan de la pobreza y tengan espacio para que puedan orientar sus vidas a fines personalmente más elevados. (DNP, 2007, p. 17)... En el Plan se busca un equilibrio entre crecimiento y distribución... El crecimiento, por sí solo, no elimina la pobreza. De otra parte, quienes han hecho énfasis en la distribución, dándole la espalda al crecimiento, han terminado por repartir pobreza. (DNP, 2007, p. 25).

Ahora bien, la inserción del tema del desarrollo *humano* fue fundamental en la medida en que se concibió que parte del proceso de desarrollo económico y social debería ser gestado por los pobladores. Lo anterior se puede vislumbrar en los planes nacionales de desarrollo en el fomento a procesos educativos, de salud, y de participación para la

población para que existiese la capacidad de tener una calidad de vida óptima.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) entiende por desarrollo humano un proceso en el que se garantiza un ambiente donde los individuos pueden desarrollar sus potencialidades, para así tener la capacidad de generar un proyecto de vida considerado óptimo (esto claro, bajo ciertos estándares como las NBI). Sin embargo, este tipo de desarrollo no se fundamentó solo en que con un aumento del ingreso mejoran dichos proyectos; más bien gracias a “una vida larga y saludable, tener acceso a los recursos que permitan a las personas vivir dignamente y tener la posibilidad de participar en las decisiones que afectan a su comunidad... □Por esta razón, la gente es el centro del desarrollo, pues son las mismas personas las que pueden construir las condiciones para que el desarrollo humano de todos y todas sea posible: ‘El desarrollo de la gente, por la gente y para la gente’”¹⁵.

Este eje temático es posible de hallar también en los planes nacionales de desarrollo. En el plan de Andrés Pastrana se afirmó que la acumulación del capital humano y el capital físico eran esenciales para eliminar la dicotomía entre desarrollo social y desarrollo económico; además que las ventajas comparativas de un país se adquieren con el desarrollo de capital humano y no con la producción de bienes y servicios de trabajo poco calificado (DNP, 1999, p. 24). En los planes de Álvaro Uribe es posible ver un énfasis en la promoción en la ampliación de la cobertura de la educación; las políticas de erradicación de la pobreza y la desigualdad que deben ir acompañadas “por la vía de mejorar la educación y por el incremento en la valorización del capital humano.” (DNP, 2007, p. 32).

Una característica importante que también comparten los planes es la visión del desarrollo como un medio que transforma los modelos de producción y a la tecnología, las instituciones sociales, políticas y económicas, además de los modelos de desarrollo humano (Dubois, s.d., p. 8). De allí se puede encontrar la segunda temática para analizar los planes nacionales de desarrollo: *governabilidad y democracia*.

¹⁵ Disponible en:
<http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=i1-----&s=a&m=a&e=A&c=02008#.UmgOYbTzBhA>

La democracia fue un tema importante en los tres planes en la medida en que estos se desarrollaron en un contexto donde la violencia producida por actores legales e ilegales fue una problemática social en auge. Desde los planes se afirmó que la violencia, junto con las condiciones de vida que de ella se generaron, no servían de base para el desarrollo y crecimiento económico. Por lo tanto fue necesaria la formulación de políticas donde el ejercicio de la democracia fuese más eficiente para así superar dicha violencia.

La gobernabilidad se entendió como “el *carácter participativo* del desarrollo, en tanto construcción colectiva de relaciones horizontales que debería excluir la posibilidad de intervención de un poder enajenante y de manipulaciones externas, enfatizando las cualidades de auto organización de los actores de la escala de que se trate.” (Espina, 2010, p. 187). Se hizo evidente la introducción de políticas de participación y gestión ciudadana, donde las estrategias de desarrollo no solo fuesen constituidas por ciertos sectores sociales, sino por todo el cuerpo social.

Dubois afirma que se dieron unas “reformas de segunda generación” donde a partir de la gobernanza el papel del Estado fuese más determinante. En el plan de Andrés Pastrana se afirmó que la democracia permitiría el buen funcionamiento del Estado como garante del desarrollo económico. Al mismo tiempo, esa gobernabilidad se concibió como una capacidad para articular las diversas instancias de la democracia que ostentan el poder político con el fin de generar políticas con un alcance de largo plazo.

Por otro lado, en los planes de Álvaro Uribe el tema de gobernabilidad se vio en el Estado Comunitario entendido como el instrumento para lograr el desarrollo sostenible a partir de la conjunción entre un Estado participativo, gerencial y descentralizado: “El desarrollo es libertad” (DNP, 2007, p. 17). En este punto es importante mencionar que PNUD considera que “el desarrollo humano comparte una visión común con los derechos humanos. La meta es la libertad humana... El desarrollo humano y los derechos humanos se refuerzan mutuamente, ayudando afianzar el bienestar y la dignidad de todas las personas, construyendo el respeto por sí mismos y el respeto por

los demás.”¹⁶

El tema libertad permite volver a retomar la temática de la violencia. En ambos planes se afirmó que el tema de la seguridad y la erradicación de la violencia eran elementales para generar una mayor confianza en quienes desearan invertir en el país. Esta última afirmación permite abordar la tercera temática que aborda el discurso de desarrollo de los planes: la *competitividad*.

Por competitividad se entendió "la capacidad de una organización económica para mantener, conquistar o ampliar la participación de un mercado, incluido el interno, de una manera rentable que permita su crecimiento y sea sostenible a largo plazo" (Colombia, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2006, p. 75). Desde el Estado se concibió una reorientación del aparato productivo donde las exportaciones de bienes con ventajas comparativas se promovieron en un mercado que los demandaba altamente, y además una reorientación de la producción a nivel regional.

El plan nacional de desarrollo de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe permiten dar cuenta de que se construyó un discurso sobre el desarrollo apoyado en el tema de la competitividad. En ambos casos se habló de la reactivación de la producción teniendo como horizonte las exportaciones bajo una dinámica competitiva. Se habló del tema de las asociaciones entre sector público y privado para generar conjuntamente estrategias y proyectos sociales y económicos que elevaran los niveles de competitividad del sector productivo.

Es importante volver a mencionar que el discurso de desarrollo se relacionó directamente con el de competitividad. Por tal razón es posible afirmar que los lineamientos bajo los cuales ésta se mide vienen dados por los resultados que se presentan en los países desarrollados debido a sus políticas económicas y sociales; en otras palabras “el diseño de esta política debe favorecer la adaptación del sector empresarial colombiano a los retos y oportunidades que se derivan de los nuevos

¹⁶Disponible en:
<http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=i1-----&s=a&m=a&e=A&c=02008#.Umhra7TzBhA>

esquemas de organización industrial y del mayor grado de competitividad que debe alcanzarse en el contexto internacional.” (DNP, 1999, p. 428).

1.2. Balance general sobre la política agropecuaria

En general se puede afirmar que hubo una contradicción entre el modelo de desarrollo económico que se impuso y el desarrollo social alcanzado. Como se vio en el anterior apartado uno de los objetivos principales de las propuestas de desarrollo, democracia y gobernabilidad, era disminuir las tasas de violencia a partir del aumento de seguridad y de la erradicación de una cultura ilícita. Sin embargo, lo que se puede apreciar es la tendencia del aumento que desde 1998 hasta 2001-2002 se vio de distintas modalidades de violencia: masacres, asesinatos selectivos, desaparición forzada, despojos, secuestros, etc.¹⁷; y entre 2006 y 2010, el de ejecuciones extrajudiciales conocido como *falsos positivos* que dejaron a un millar de civiles inocentes como insurgentes dados de baja en combate.

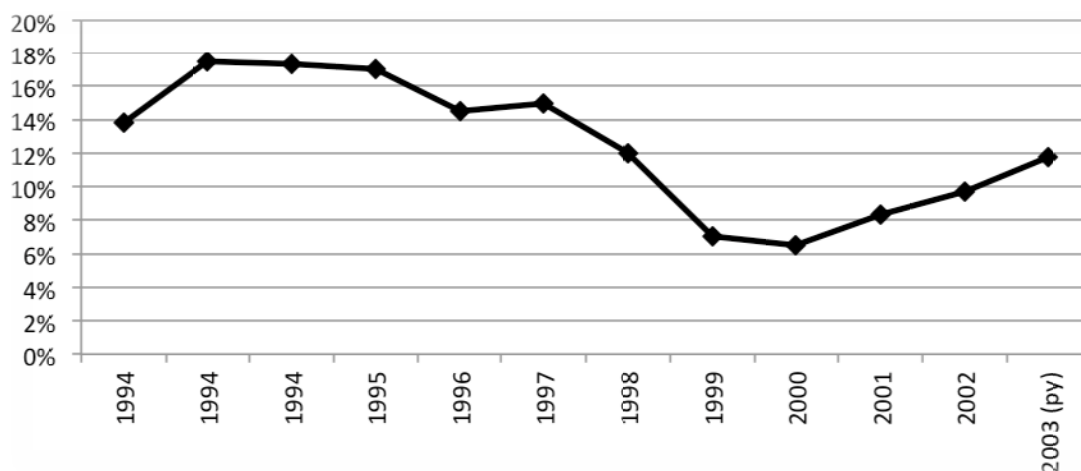
Entonces es cuestionable el precio que se ha pagado por la erradicación de una cultura ilícita y de grupos al margen de la ley, en cuanto a que las técnicas que usa el Estado para generar “seguridad” terminan afectando plenamente a toda la sociedad. En qué medida sigue habiendo una contradicción entre una constitución relativamente reciente (la de 1991) que aboga por el cumplimiento de los derechos humanos, con unas políticas sociales y sectoriales que profundizan el conflicto político y social.

Ahora bien, existe la tendencia a afirmar que durante el periodo del presidente Álvaro Uribe disminuyeron los indicadores de violencia, lo cual permitió que lentamente se gestara una confianza para la inversión en el país gracias al aumento de la seguridad y la disminución de la certidumbre (Silva, 2013, p. 25). Si desde la opinión pública se afirma que en la década de los dos mil se logró un ambiente económico a favor de la inversión pública y privada, se puede afirmar también que este ambiente no ha sido

¹⁷Para una información detallada sobre el tema ver el informe *¡Basta ya! Colombia. Memorias de Guerra y Dignidad*, disponible en línea en: <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-memorias-guerra-dignidad-12-sept.pdf>

plenamente positivo a nivel social: así haya habido una negación del conflicto armado en Colombia, la realidad es que aún hoy continúa así sea bajo distintas modalidades y nombres, y las víctimas continúan siendo el pueblo colombiano.

Gráfica 1. Porcentaje de inversión privada como porcentaje del PIB



Fuente: Tomado de Silva, A. (2013), p. 29.

Lentamente el país y sus recursos estratégicos -aquellos relacionados con ventajas comparativas- han sido vendidos a las multinacionales y al sector privado, supuestamente en beneficio de toda la población colombiana. Se ha justificado un proyecto neoliberal gracias a un discurso económico y social “incluyente”. La realidad: el desarrollo para los intereses de unos pocos.

1.2.1. *Desconocimiento* del campesinado

Una de las principales problemáticas en torno a la construcción de la política agraria ha sido la concepción que se tiene sobre el campesinado y el papel de este en la sociedad y la economía. No es vano recordar que la historia del país se ha caracterizado por un dinámico papel de la agricultura la cual ha sido eje de desarrollo económico y político. Lo anterior se ha reflejado en las diversas políticas donde el agro es el protagonista principal, o en luchas y movimientos agrarios en contra de estas.

Por tal razón el análisis en torno a la transformación de las políticas con respecto al

sector agropecuario tiende a ser desalentador, en la medida en que el campesino, actor principal de este sector, sigue siendo en muchos casos mal entendido. Desde una posición oficial el campesinado es considerado como un sector homogéneo y atrasado, que por su "estancamiento" genera problemas en cuanto al desarrollo y crecimiento de la economía (Fajardo, 2002; Forero, 2002).

Su forma de producir es asociada a técnicas tradicionales que por sus características la hacen menos productiva que la agricultura moderna; técnicas que no permiten la introducción de cambios tecnológicos que lleven a superar el carácter arcaico de su producción (Forero, 2002, p. 13), o que, en palabras de Ocampo, no le permiten superar el nivel de vida medieval en el que están sumidos.

La anterior construcción conceptual que se tiene sobre el campesinado es demasiado limitada e incluso despreciativa. Desconoce la realidad del sector rural que en cuanto a población y participación en el PIB hasta hace algunas décadas era mayoritario. Este desconocimiento ha llevado a que hoy en día la población rural decrezca gradualmente por falta de políticas agropecuarias que favorezcan al sector, que las áreas sembradas en cultivos que proveen seguridad alimentaria disminuyan, y que toda una tradición campesina vaya desapareciendo.

Por su parte este estudio entiende al campesinado como un sector inmensamente heterogéneo, que a su modo, ha logrado insertarse y articularse en la economía mundo adoptando nuevas formas de producción que se adecuan y/o articulan nuevas tecnologías. La afirmación de que la economía campesina solo produce para autoconsumo, y que por lo tanto no ha logrado integrarse al mercado es falaz; oculta los diferentes tipos de luchas por parte del campesinado para integrarse al mercado, eso sí, de una manera equitativa. La economía campesina tiene la capacidad de acumular capital, y por lo tanto, está integrada al mercado (Forero, 2002, p. 14).

La economía campesina participa en el mercado también por su alta capacidad de generar empleo. Aunque la producción familiar agrícola se considere solo para subsistencia, la realidad es que genera más empleo que la producción capitalista pues

hace uso de mano de obra más intensivo y por periodos más prolongados. Esto da cuenta de su importancia como fuente de disminución de pobreza y de desarrollo y crecimiento económico.

Según muestras censales ha habido una paulatina disminución de la población campesina, la cual ha sido expulsada por hechos violentos. Otros han migrado a las cabeceras municipales y grandes ciudades para ocuparse en los sectores de industria y comercio. En este caso la migración pudo deberse a la búsqueda de mejores oportunidades laborales y/o salariales, que en muchos casos se dio por la falta de una política agraria incluyente con el campesino.

Sin embargo, como dan cuenta los planes de desarrollo existió la intención de vincular al campesino al desarrollo del sector agrario, eso si, desde una visión productivista y de competitividad. En este punto es importante mencionar la diferencia entre el campesino y el gran productor, teniendo en cuenta que es en favor de los segundos que las políticas agrarias actúan.

Jaramillo afirma que el modo de producción del campesino se caracteriza por el uso de tecnologías de producción tradicional (a veces sin maquinaria), donde la mano de obra es de la empresa familiar y donde la producción se fundamenta en productos no transables, cultivos para la subsistencia. Para el autor, una desventaja importante con respecto a este tipo de agricultura es su dificultad para acceder a diversos factores de producción necesarios para aumentar su producción.

Este tipo de descripciones el modo de producción del campesino permitieron la construcción de un discurso positivo en torno a la agricultura comercial, sobre los beneficios económicos y sociales que de ella se pueden obtener. Ésta se caracteriza por el uso intensivo de capital, por el poco uso de mano de obra que la hace más rentable, y por la adquisición del paquete de la Revolución Verde que incluye la adopción de nueva tecnología y semillas mejoradas (León, Meza e Isaza, 2012, p. 88). Los cultivos de este tipo producción se caracterizan por ser permanentes y transables en el mercado.

La agricultura comercial cobró aún más importancia en la medida en que encajó perfectamente en el discurso de desarrollo económico y aumento de la productividad, bajo el eje de competitividad. La política aperturista estableció el aprovechamiento de los cultivos con los que Colombia tiene ventajas comparativas, por lo que dicha producción podría enfrentarse a la libre competencia entre mercados. Esta medida favoreció los intereses agrícolas del sector rural donde los cultivos son transables: la agricultura comercial.

Los planes de desarrollo nombrados dan cuenta que sobre el sector agropecuario se han constituido programas de modernización y diversificación. Se buscó promover la equidad en el sector rural proveyendo al campesino la oportunidad de modernizarse, y así mejorar su calidad de vida: "civilizarse con tecnología" (Ocampo, 1995, p. 204). El gobierno se propuso brindar programas gratuitos de asistencia técnica y participativa para "incentivar su mejoramiento productivo y su transformación en agricultores modernos y exitosos" (Ocampo, 1995, p. 158).

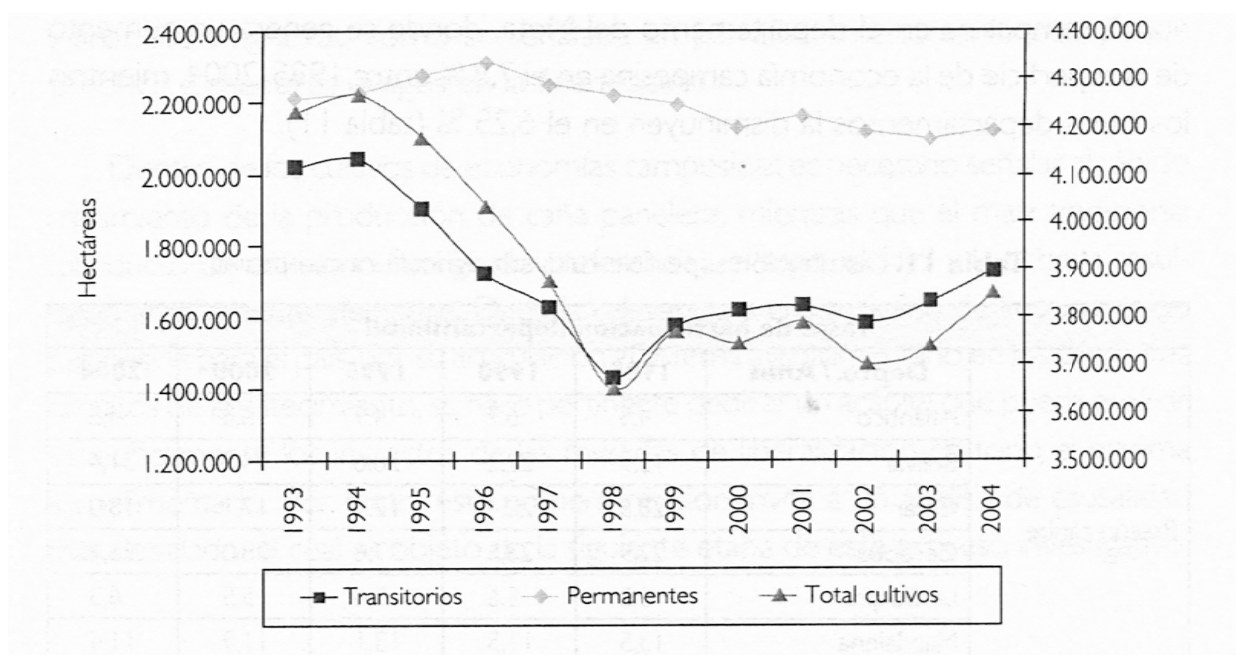
Sin embargo hubo un proceso de capitalización del sector agrario con el fin de promover su competitividad con equidad, sostenibilidad y eficiencia. Desde el gobierno se otorgaron subsidios directos para compra de cosechas, inversión de capital, y la creación de empresas agroindustriales con participación accionaria de campesinos. Se financió la conformación y fortalecimiento de aquellos cultivos que lograran crear economías de escala y de donde surgieran empresas de comercialización y procesamiento primario de la producción.

Para el campesinado la tierra representa una unidad de consumo, que al mismo tiempo es una unidad productiva que le permite vincularse al mercado nacional e internacional. Por lo tanto de estos cultivos dependen sus ingresos y así mismo sus medios de subsistencia (alimentos procesados, aseo, tecnología, etc.). En contraste, para el gran productor la tierra es solo una unidad productiva de la que hará uso o no en la medida en que le genere utilidades.

Si un análisis de las políticas agropecuarias da cuenta que hay una tendencia a

beneficiar al gran productor, se entiende entonces por qué para el sistema alimentario colombiano (qué, cómo y dónde se produce) han perdido privilegio los cultivos transables. Ahora, este sistema alimentario se ha inclinado a responder en beneficio de las empresas multinacionales por lo que se ha modificado la estructura agrícola del país predominando los cultivos permanentes que son demandados a nivel mundial. Además dicho análisis permite ver que la política agropecuaria está destinada a favorecer la absorción de excedentes agrícolas de los países exportadores por parte de las economías desarrolladas. Este planteamiento se evidencia en los tres planes presidenciales donde se promueven las exportaciones de recursos que generen riquezas y crecimiento económico con la conformación de proyectos o alianzas que propenden por el desarrollo social.

Gráfica 2. Comportamiento del área agrícola por tipos de cultivos



Fuente: Tomado de León, N.; Meza, C. e Isaza, J. (2012), p. 85.

El predominio de cultivos permanentes, aquellos en los que se considera que Colombia tiene una ventaja comparativa, ha llevado a su vez la conformación de monocultivos que a pesar de generar altos ingresos, en nada dan cuenta de un desarrollo social ni económico (Colombia es exportador de materias primas que son transformadas en industrias foráneas), y que tampoco han logrado disminuir tasas como la pobreza o el

desempleo.

El desconocimiento del campesinado ha llevado a que la producción de leyes e incentivos al agro beneficien realmente a los grandes productores. En vez de aprovechar la diversidad del suelo colombiano de manera solidaria con el ambiente y equitativa con la población, desde el Estado y con financiación del sector privado ha tenido lugar una creciente homogeneización del paisaje agrario.

1.2.2. Los fallos de la apertura

La estructura productiva del agro colombiano se caracteriza por la coexistencia de la empresa agropecuaria de corte capitalista, el latifundio ganadero especulativo, y la producción familiar o comunitaria (que también puede ser capitalista). Sánchez plantea que sobre esta estructura el desarrollo económico colombiano se ha desenvuelto entre una economía dual ("atrasada" y "moderna") y un desequilibrio macroeconómico (desempleo e informalidad).

La apertura se percibió como una de las soluciones a estas problemáticas. Sin embargo, la construcción de este modelo se inscribió en el principio de la globalización donde hay una plena confianza en los mecanismos del mercado como asignador eficiente y eficaz de recursos, y en principios económicos donde algunas materias primas se consideraron bienes inferiores con baja elasticidad ingreso y que aportan poco al PIB. Además, en su concepción se dejaron de lado temas como la equidad socio-económica y la recomposición sectorial del agro.

En primer lugar hubo una reestructuración de la institucionalidad que había sido creada para la promoción del agro. Un ejemplo fue el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), entidad pública que apoyaba la reforma social agraria, que se especializaba en la investigación y transferencia de tecnología gratuita, y que luego se transformó en la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (COPOICA), entidad de carácter mixto (pública-privada) que delegó sus funciones al Centro Internacional de Agricultura tropical (CIAT) donde se desarrollan investigaciones de acuerdo a un

interés económico y por inversión.

Fajardo afirma que “las reformas institucionales cubrieron otras agencias también encargadas de atender las iniciativas del desarrollo rural: provisión de tierras, asistencia técnica, crédito para los productores, dotación de infraestructuras. En algunos casos se modificaron sus funciones, se eliminaron sus plantas de personal o se fusionaron, decisiones acompañadas por reducciones presupuestales” (s.d, p. 7). Además da cuenta de que entre 1995 y 2008 la inversión pública destinada al fomento de la economía campesina disminuyó abruptamente, mientras que la de la agricultura comercial aumentó.

En segundo lugar se redefinieron los espacio de la agricultura de acuerdo a una estrategia de liberalización comercial, donde priman más los bienes obtenidos por vía industrial ya que necesitan de menos mano de obra y generan más capital. Se concibió un ordenamiento territorial basado en el uso de los recursos y la inversión más que en la comprensión entre la relación del territorio y el desarrollo.

Se puede afirmar que hubo un interés por parte del gobierno por promover el agro pero en un sentido de competencia y productividad. "La inclusión de la agricultura en los acuerdos de liberalización comercial a nivel mundial hizo de esta actividad un espacio para la inversión, la ampliación de conglomerados agroindustriales y actividades financieras." (Fajardo, s.d, p. 2). Esto llevó a que la producción de algunos cultivos cambiara de vocación: de producción de aceites a biocombustibles; y que otros desaparecieran por su poca participación en el mercado (principalmente los de la canasta básica).

La producción capitalista creció a un ritmo más rápido que la producción campesina lo cual permitió la absorción de excedentes agrícolas por parte de los países exportadores y el aumento de los niveles de importación de Colombia, modelo de dependencia entre países desarrollados y en desarrollo. Si las exportaciones colombianas se han dinamizado ha sido a costa del aumento de importaciones debido a la escasez en la oferta de productos de la canasta básica que conllevó a un aumento en el índice de

precios de los alimentos, el cual empobreció más al campesino si se tiene en cuenta de nuevo que la política agropecuaria benefició más a los grandes productores. Causa -y al mismo tiempo consecuencia- de esta problemática ha sido la decisión por parte del gobierno de poner como motor de crecimiento del país a la economía agrícola exportadora y así hacerlo dependiente de ella¹⁸.

Además existe la gran paradoja de que en este juego de libre competencia el sector agrícola de los países desarrollados se vio más beneficiado gracias a los altos subsidios que han provisto sus gobiernos para la protección del sector, y que al mismo tiempo son prohibidos en los países en desarrollo por considerarse "competencia desleal". Lo anterior, sumado a la ausencia de mecanismos de protección, los altos costos de transacción, y la ausencia de apoyos institucionales que trajo consigo la apertura (León, Meza e Isaza, 2012, p. 134) dejaron al sector rural en una posición de desventaja frente a los productos importados.

Ahora bien, la falta de políticas que protejan verdaderamente al agro ha permitido que la estructura de la propiedad varíe sin necesariamente implicar mayor equidad. En el caso de este estudio, se considera que el campesinado no es el problema para el desarrollo y crecimiento económico sino que lo es la estructura de la propiedad de la tierra. Han existido varios intentos de Reforma Agraria (Ley 200 de 1936, Ley 135 de 1961) que se han visto frenados por intereses económicos privados, "por relaciones dominadas por los políticos regionales, [que] dificultaron la tarea de alterar el status quo (Jaramillo, 2002, p. 132).

En Colombia la concentración de la propiedad ha determinado las relaciones económicas, políticas y sociales; es la base de poder político, tanto de grupos legales e ilegales. Con la apertura económica se concibió la ley 160 de 1994 de Reforma Agraria que a simple vista parecía incentivar una distribución equitativa de la tierra, pero que se construyó bajo la premisa de que dicha redistribución daría lugar a *pobres con tierra*.

¹⁸Depender de la exportación de la producción agraria es una problemática en la medida en que los precios nacionales varían de acuerdo a la fluctuación de los precios del mercado y la demanda internacional. Ejemplo de ello, es el caso de la crisis económica de fines de siglo por motivo de la exportación de café.

Esta ley es el reflejo de una menor intervención del Estado en la medida en que se dio prioridad a los mercados asistidos de tierra. La iniciativa al acceso de ésta debe provenir del campesino, quien al mismo tiempo negocia con el dueño de la propiedad que quiera adquirir: ¿Cómo negociar con ganaderos, terratenientes, narcotraficantes y grupos [contra]insurgentes? ¿Con qué recursos sustenta una compra el campesino si hasta el apoyo estatal se redujo? La estructura agraria no se transformó radicalmente por lo que el latifundio siguió imponiéndose como relación de poder y porque el apoyo a la agricultura comercial llevó a que cultivos como la palma o el azúcar coparan bastos territorios (así no fueran de un solo propietario, como se verá más adelante); estos tipos de propiedad coexisten con minifundios y microfundios lo cuales aumentan progresivamente.

En resumen se puede afirmar que las actividades económicas de las élites y de la inversión privada, las cuales controlan la estructura de la propiedad de la tierra, alejan al campesino del control de los recursos productivos y el acceso a la tierra. En consecuencia el campesinado no participa directamente en los beneficios de dichas actividades que proveen crecimiento económico y así sigue habiendo una limitación a la superación de la pobreza y poco desarrollo en el sector rural. Tanto el proceso de apertura, la ley de reforma agraria y los planes nacionales de desarrollo dan cuenta de que se planteó una reconfiguración de la agricultura en la que la tierra se entendió como un *fin* para el desarrollo en la que el campesinado no tiene lugar. Por lo tanto la supuesta redistribución equitativa con una democratización al acceso de los recursos y una institucionalidad democrática, respondió a los criterios de competitividad y productividad económica y no como una vía para el desarrollo social.

CAPÍTULO 2

Actores y mecanismos que han impulsado el cultivo de palma de aceite en el periodo de 1998-2010 en la región del Magdalena Medio

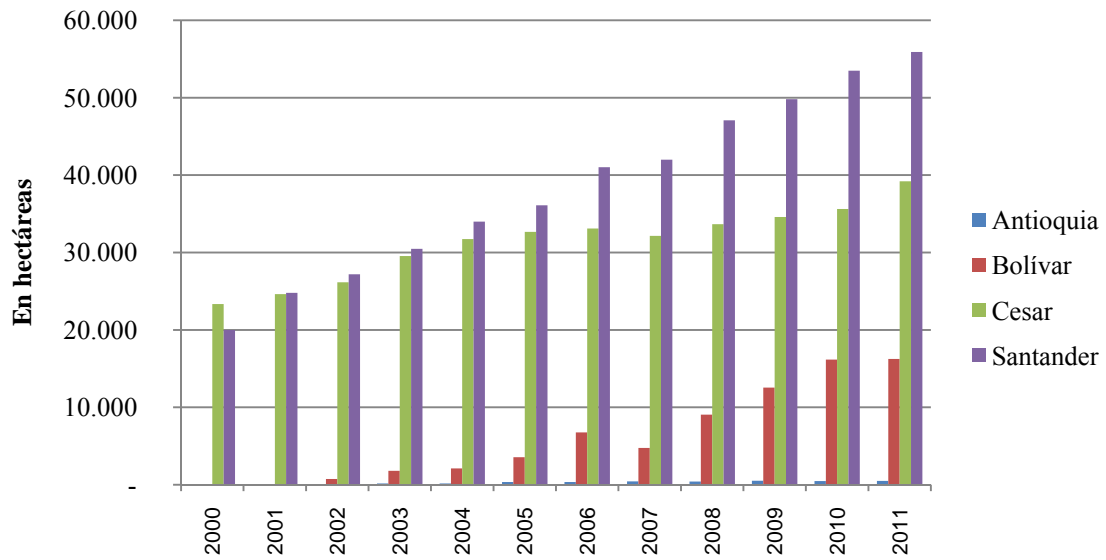
El objetivo del presente capítulo es establecer cuáles fueron los actores que intervinieron en la promoción del cultivo de palma de aceite desde 1998 hasta 2010 en la región del Magdalena Medio, y cuáles han sido los mecanismos o herramientas de que han hecho uso para lograr dicho objetivo.

El capítulo está dividido en cinco parte. En la primera parte se expone brevemente la presencia del cultivo de palma en la región del Magdalena Medio. En la segunda parte se estudia el papel del sector privado, la cooperación internacional y el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM) en la conformación de proyectos de cultivo de palma. La tercera parte es un análisis general sobre los mecanismos que han usado dichos actores para promover e introducir el cultivo. La cuarta parte es una muestra de las iniciativas de resistencia en contra del modelo de siembra de palma por parte de los pobladores del Magdalena Medio. Finalmente, la quinta parte corresponde a un estudio sobre el cultivo de palma como componente de la estrategia paramilitar de sustento económico y de control territorial y de la población.

2.1. El cultivo de palma de aceite en el Magdalena Medio

De los 33 municipios que componen el Magdalena Medio, el cultivo de palma se encuentra en 20 de ellos. En el departamento de Antioquia se encuentra en el municipio de Yondó; en el departamento de Bolívar se encuentra en los municipios de Cantagallo, El Peñón, Morales, Regidor, Río Viejo, San Pablo y Simití; en el departamento de Cesar se encuentra en los municipios de Aguachica, La Gloria, San Alberto y San Martín; En el departamento de Santander se encuentra en los municipios de Barrancabermeja, Betulia, Puerto Parra, Puerto Wilches, Rionegro, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí y Simacota. A continuación se presenta el crecimiento por hectáreas del cultivo de palma en los cuatro departamentos mencionados:

Gráfica 3. Superficie cosechada de Palma de Aceite entre 2000 y 2011



Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario estadístico del sector agropecuario, 2011 (Colombia, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2012).

La gráfica de superficie cosechada de palma entre 2000 y 2011 da cuenta de que los departamentos de Santander y Cesar han tenido una tradición palmera anterior a la década de los dos mil; además ocuparon el segundo y tercer lugar, respectivamente, de productores de palma luego del departamento del Meta. En cuanto a Antioquia se puede afirmar que la introducción del cultivo se ha debido a su posición estratégica para la siembra de palma. Finalmente, el aumento del área sembrada en el departamento de Bolívar puede ser asociado a la erradicación de cultivos ilícitos a partir de la implementación de cultivos legales.

2.2. Actores que han impulsado el cultivo de palma

Para entender desde qué sectores y cómo fue impulsado el cultivo de palma en la región del Magdalena Medio es importante establecer cuál fue el contexto de su producción; Zamora (2013) establece un marco político y económico que permite articular dichos proyectos.

En primer lugar la profundización del proceso de neoliberalización el cual fomentó la articulación en los niveles transnacional, nacional y regional de la acumulación

capitalista, ello por la entrada de capital extranjero por medio de la privatización. En segundo lugar la expansión de los cultivos ilícitos que pasan a ser controlados por el paramilitarismo; se suma una alianza con el narcotráfico que permite la consolidación de un proyecto de expansión y control territorial por parte de ambos actores. Sin embargo, es significativa la presencia del paramilitarismo en la región del Magdalena Medio en la medida en que llevó a la transformación de la lucha social y política. En tercer lugar la derrota de la solución política al conflicto social y armado que pasó de un frustrado intento de dialogo entre grupos armados y el gobierno de Andrés Pastrana a una estrategia militar durante los dos periodos de gobierno de Álvaro Uribe. Esta última no fue fructífera a pesar de la gran inversión que se le dio al sector militar, y más bien terminó profundizando el conflicto¹⁹.

Es en este panorama en el que se construyó un discurso en torno al cultivo de palma. Consuegra afirma que desde el Estado se *vendió* el megaproyecto industrial de palma como un medio de progreso (para el crecimiento económico) y como una promesa de paz (en la ocupación lícita del territorio). Ahora bien, como se verá a continuación los diferentes actores de la región del Magdalena Medio tomaron una posición específica ante este discurso²⁰.

2.2.1. El sector privado

“La palma aceitera llegó a Colombia en las manos de grandes propietarios que se aprovecharon de la tierra acumulada en regiones como el Magdalena Medio, después del gran desplazamiento de campesinos que causó la violencia de 1946 a 1958.” (Mondragón, 2007). En la zona central del país el cultivo de palma comenzó en el sur del Cesar (municipios de San Alberto y San Martín) con Indupalma e Hipinlandia, y en Puerto Wilches con las empresas de Bucarelia, Monterrey y Las Brisas, en ambos casos

¹⁹ Ejemplo de ello es el proceso de desmovilización de la organización paramilitar que a fin de cuentas fue solo un cambio de nombre a Bandas Criminales o Bacrim, y que permitió quitarles su estatuto político y así dejar en impunidad a la víctimas de los hechos violentos cometidos por estas bandas.

²⁰ Es importante tener en cuenta que aunque el discurso en torno a la palma es del trabajo conjunto entre *paz* y *progreso*, la expansión del cultivo no se ha desarrollado de la misma manera en todo el país. Remitirse al texto de Mingorance (2006) donde se expone el complejo palmero colombiano para posteriormente caracterizar cuáles han sido sus repercusiones (sociales, políticas, económicas, culturales) de cada uno de ellos: Complejo Palmero Magdalena-Cesar, CP Santander-Sur del Cesar, CP del Llano, CP de Tumaco, CP de Urabá, y CP de Orinoquía.

a finales de los años cincuenta.

La Industrial Agraria La Palma, Indupalma, es una de las principales empresas palmeras de la región. La formación del primer sindicato palmero fue en 1963 por problemas laborales referido a las horas de trabajo, a lo que la empresa respondió con la ilegalización de las huelgas y con consejos de guerra contra los dirigentes. Para 1977 integrantes del grupo guerrillero M-19 secuestraron al Gerente General de la empresa exigiendo la firma de un convenio que benefició laboralmente a los trabajadores.

Según datos de Indupalma, “la aceptación del total de las demandas del pliego presentado por el sindicato, a cambio de la liberación del Gerente General, implicó una carga laboral que llegó a representar en 1990 el 84% del total de los ingresos de la Empresa.”²¹. A partir de lo anterior, la empresa adoptó nuevos modelos de contratación (específicamente el de Cooperativas de Trabajo Asociado CTA) con los cuales lograron reducir los costos fijos, restaurando la rentabilidad de las empresas a costa de los derechos adquiridos de los trabajadores (Aricapa, 2009, p. 3).

2.2.2. Cooperación internacional

El papel de Estados Unidos como promotor del cultivo de palma ha sido determinante desde el Plan Colombia, este último entendido como una estrategia de desarrollo de corte militar por medio de la financiación de programas y proyectos para la obtención de la paz. Para la erradicación de cultivos ilícitos la Agencia de los Estados Unidos para la Cooperación Internacional (USAID) ha apoyado al gobierno colombiano en actividades para el Desarrollo Alternativo, el fortalecimiento institucional, estableciendo infraestructura productiva, y promoviendo el uso adecuado de los recursos naturales (ARD, Inc.; USAID, 2010, p. 7) por medio del Programa de Desarrollo Alternativo (PDA) entre 2001 y 2006, el programa Áreas de Desarrollo Alternativo Municipal (ADAM), y Más Inversión para el Desarrollo Alternativo Sostenible (MIDAS) desde 2005 en adelante.

²¹ <http://www.indupalma.com/nuestra-historia/crisis-1977-1994>

El papel de la Unión Europea en la promoción del cultivo de palma se ha llevado a cabo con la finca campesina, financiada por los Laboratorios de Paz que son una herramienta de cooperación técnica y financiera dirigida a programas enfocados en la búsqueda de la paz, el fortalecimiento de los Derechos Humanos y del DIH, la gobernabilidad y fortalecimiento institucional, y el desarrollo socioeconómico sostenible y amable con el medio ambiente.

Verdad de perogrullo es que la cooperación internacional no es políticamente neutra sino que está condicionada por los intereses geopolíticos y geoeconómicos de Estados Unidos y la Unión Europea. Los programas de que han hecho uso ambos actores han contribuido a generar nuevas especialidades capitalistas a favor de la acumulación global y en detrimento de las propuestas de desarrollo regional de los pobladores.

2.2.3. El Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPM)

El Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio fue el primer Programa de Paz y Desarrollo constituido en el país. Nació en un panorama que se había venido gestando en un entorno de violencia y pobreza, y donde la participación política de la población se materializó en movimientos de oposición (por ejemplo en marchas populares, entre otros) y en la conformación de guerrillas.

La idea del programa comenzó a gestarse en 1995 cuando un equipo académico preparó un diagnóstico social, político y económico de Barrancabermeja y de los territorios aledaños donde el petróleo había jugado hasta el momento un papel preponderante en el desarrollo. En el diagnóstico la participación de la población fue un pilar metodológico en la medida en que uno de sus objetivos generales era promover la gobernabilidad y la participación en la gestión pública de la ciudadanía.

Desde su inicio el programa tuvo acompañamiento del Banco Mundial, el cual era fuertemente cuestionado por los movimientos sociales de la región, por lo que “fue necesaria una discusión con la gente de la región, con los movimientos sociales y con el Banco [Mundial] se estableció, que estos recursos eran públicos y pertenecían a los

pueblos del mundo y además estaban en manos de un banco creado para superar los problemas de pobreza pero que había gravemente olvidado su finalidad y ahora tenía en el Magdalena Medio una oportunidad para retomar la fidelidad a su mandato” (PDPMM, 2008, p. 18).

El PDPMM se define como un interlocutor legítimo y eje del diálogo sobre el desarrollo regional entre entidades nacionales y cooperación internacional (PDPMM, 2008, p. 16), promoviendo ante ellos las propuestas de desarrollo de los pobladores que se adaptan a las condiciones del territorio y se presentan como ejes de paz. Es importante mencionar que un programa de este tipo no podía concebirse sin el apoyo económico de diferentes entidades: Unión Europea, Banco Mundial, Embajada de Japón, Estado colombiano, entre otros²².

Zamora afirma que desde 1998 hasta 2010, “el gran capital (inversiones de las transnacionales y recursos provenientes de instituciones internacionales) y las estrategias de desarrollo de Estados Unidos y la Unión Europea han encontrado en este programa un buen catalizador “regional” de sus intereses y demandas.” (2013, p. 48). Entonces se puede establecer que aunque el PDPMM se constituyó como una apuesta de transformación social civilista que aboga por la participación de la población, su modo de acción está condicionado por agentes que buscan un orden social en la región acorde a sus intereses políticos y económicos.

2.3. Mecanismos de promoción del cultivo de palma

2.3.1. Los modelos de contratación de mano de obra

La producción de palma de aceite en la región del Magdalena Medio puede rastrearse durante las últimas tres décadas del siglo XX. Los consorcios palmeros manejaban su propia nómina de trabajadores y atendían a las reivindicaciones de los trabajadores sindicalizados. Sin embargo, para la década de los años noventa se modificó el régimen

²² En un primer momento el PDPMM fue financiado por el Fondo para la Paz del Plan Colombia en alianza con los Estados Unidos, y posteriormente con los Laboratorios de Paz de la Unión Europea.

de contratación para reducir costos y aliviar el peso de los parafiscales y las cargas prestacionales (PDPMM, 2008, pp. 174-175).

Los modelos de contratación que han sido usados por las empresas palmeras desde los años noventa pueden ser resumidos en tres. El primero es el de las Empresas Asociativas de Trabajo (EAT) que se definen como “organizaciones económicas productivas, cuyos asociados aportan su capacidad laboral, por tiempo indefinido y algunos además entregan al servicio de la organización una tecnología o destreza, y otros activos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la empresa.”²³.

Quienes conformaron las primeras EAT fueron los trabajadores que hicieron parte de la liquidación de nomina llevada a cabo por las empresas palmeras durante los años noventa. Ellos ofrecieron los mismos servicios que antes los vinculaban a las empresas: mantenimiento de la plantación, la recolección del fruto, el transporte, entre otros, todo a un precio fijo que se ajustó al que la empresa pagaba.

Debido a que la agroindustria de palma ha estado siempre “sujeta a los avatares del mercado internacional del aceite y el biodiesel, que, como se sabe, está dominado por corporaciones trasnacionales que fomentan su cultivo a través de cuotas asignadas dentro de un ordenamiento global del mercado (Aricapa, 2007, p. 8), el cambio de modelo de contratación condujo a la disminución de los costos de producción y de los salarios de los trabajadores.

El segundo modelo es el de las Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA)²⁴ que son formas de subcontratación (tercerización). Gracias a ello las empresas se evitan el tema de prestaciones sociales, pagos de dominicales, afiliación a salud y pensiones. La diferencia entre estas y las EAT es que las CTA son dueñas del proyecto de palma y eventualmente sus miembros se convierten en los propietarios de los cultivos.

²³ Ley 10 de 1991, art. 1°.

²⁴“Y eso fue determinante, porque sólo cuando el paramilitarismo logra imponer su presencia y asegurar la región, es que puede entrar la propuesta de las cooperativas”, afirma un vocero de la Pastoral Social. (Aricapa, 2009, p. 5).

Aunque a primera vista suenan incluyentes y benéficas para los individuos que las componen, este modelo ha sido criticado fuertemente en la medida en que el campesino termina vinculándose en un contrato de un nuevo tipo de aparcería:

Un ejemplo de este modelo se desarrolló entre Indupalma y algunas de sus cooperativas: Indupalma negocia la tierra, produce las plántulas, suministra los fertilizantes, la asistencia técnica y todo lo necesario para poner a producir la parcela. El trabajador por su parte, pone su fuerza de trabajo y se compromete a comercializar el fruto exclusivamente con Indupalma. Mientras avanza el tiempo, la empresa va descontando de lo cosechado su inversión inicial, hasta que se cancela completamente el préstamo, y el campesino se hace a la parcela y a la palma. En cierto sentido este es un modelo que hace propietarios, aunque replica vínculos de dependencia a muy largo plazo con los trabajadores (PDPMM, 2008, p. 175).

Finalmente el tercer modelo es el de sociedad por acciones que consiste en que el campesino pone su tierra en usufructo valorada en acciones para un proyecto de palma que usa el modelo de cooperativa, y donde hay una inversión en capital de riesgo por parte del actor privado. Sin embargo, la mano de obra que aporta el campesino no necesariamente es sobre su parcela; no conoce a profundidad el proyecto ya que este es totalmente controlado por la empresa, la cual además toma todo tipo de decisiones en torno al cultivo.

En los tres modelos la conformación de sindicatos no ha sido posible de realizar debido a que los trabajadores no están directamente vinculados con las empresas palmeras. Por el contrario vincularse a los cultivos de palma por medio de las EAT, CTA y Sociedades por Acción ha sido la única solución para los trabajadores en la medida en que el tipo de servicios que ofrecen se adapta solo para el cultivo de palma, y por que al final –así sea poco- necesitan de un salario para sobrevivir.

2.3.2. Alianzas Estratégicas

Las alianzas estratégicas son definidas como “iniciativas conjuntas entre el sector público y el sector privado con ánimo de lucro o sin él, en las que cada uno contribuye con recursos de diverso tipo, financieros, técnicos, humanos, y participa en los procesos de toma de decisiones sobre proyectos productivos, prestación de servicios públicos o diseño de políticas públicas.” (DNP, 1999, p. 46).

Las alianzas estratégicas han sido la herramienta legal más usada por el gobierno, el sector privado y la cooperación internacional para expandir el área sembrada en palma. La conformación de alianzas se da entre el sector privado y grupos de campesinos organizados que presentan un proyecto productivo para recibir los beneficios económicos que el Estado provee a aquellos interesados en promover el crecimiento económico de manera competitiva.

Debido a las características del proyecto palmero el campesino terminó estableciendo un tipo de relación de *nueva aparcería* con las empresas palmeras. El contrato de aparcería consiste en la cesión por parte del latifundista al campesino (sin tierra) de un pedazo de terreno para la explotación agrícola con la condición de repartir la producción entre ambos sujetos. Este tipo de contrato es bastante beneficioso para los latifundistas pues en vez de mantener la tierra improductiva o de venderla, el campesino le realiza mejoras y la vuelve productiva sin que necesariamente haya una propuesta para acceder a la propiedad de tierra en un futuro.

Con el cultivo de palma el contrato de aparcería se establece de una manera diferente ya que el campesino que se presenta a un proyecto productivo puede ser propietario o convertirse en uno y recibir tierra por parte del Incoder si decide trabajar con palma. En la alianza el sector privado pone el capital y el campesino la tierra y la mano de obra. Dado que la transformación del fruto de palma debe ser realizado en un tiempo bastante rápido para sacar el mayor provecho de él, la venta de éste se da con la planta extractora más cercana al cultivo y a los precios que estos imponen.

Aunque el campesino no trabaja una tierra que no es suya, el proyecto productivo de palma lo ata a la cadena de producción palmera donde el sector privado domina las

relaciones económicas. Suele suceder que el mismo inverso establece un contrato con empresas privadas como Indupalma, a lo que el campesino debe someterse si quiere de alguna manera dar cuenta de la “rentabilidad” del cultivo para recibir el apoyo del Estado.

Como consecuencia termina estableciéndose una relación entre diversos pequeños propietarios palmeros y las extractoras, donde los primeros se convierten en *proveedores satélite* de fruto de palma dentro del circuito palmero. Entonces ha tenido lugar una transformación en la Estructura Agraria, donde a pesar de que el campesino es propietario de una extensión de tierra sigue sin la posibilidad de acceder a recursos para trabajarla y que no lo lleven en un futuro a depender del capital de inversores.

Las alianzas estratégicas han permitido que la tasa de producción de palma, el área sembrada y su participación en el PIB aumente. Una política agropecuaria incluyente debe abogar por la consolidación de la economía campesina en el país, "y no concentrarse en uno de los aspectos (alianzas con los palmeros, por ejemplo), que algunos planificadores destacan como prioritarios a partir de información incompleta y, a veces, respondiendo a algunos intereses particulares." (Forero, 2002, p. 31).

El libro de Carlos Murgas²⁵ “Alianzas productivas y sociales para sembrar la paz” es una construcción *desde arriba* de una solución al problema agrario. Sin embargo las alianzas como herramientas de desarrollo rural están permeadas por una visión economicista y productivista del campo, que se venden como la salida para las problemáticas suscitadas por los cultivos ilícitos como la pobreza y el desplazamiento.

La visión productivista del campo llevó a que se privilegiaran distintas estrategias que más que responder a una transformación social, fueron puras apuestas económicas. En primer lugar, se privilegiaron las grandes extensiones (o monocultivos) de cultivos permanentes que no le generaron libertad económica ni bienestar social al campesino en la medida en que su dependencia a la inversión de capital aumentó (teniendo en cuenta

²⁵ Ministro de agricultura durante el gobierno de Andrés Pastrana que ha estado vinculado a cultivos comerciales, principalmente el de palma de aceite. También fue presidente de Fedelpalma.

los altos costos de producción). Con esta medida está presentándose una verdadera homogeneización del paisaje rural donde los productos líder avasallan²⁶.

En segundo lugar, este paisaje uniforme también ha permitido el creciente desarrollo de un sector campesino homogéneo²⁷, lógica defendida bajo el argumento de que por medio de las alianzas los campesinos se vuelven “empresarios”. Entonces se planteó desde el gobierno que el papel de las grandes empresas no solo era el de invertir, sino también el de hacer competitivos a los pequeño productores por medio de las alianzas estratégicas, dejando de lado una larga tradición campesina que si ha sido productiva pues ha logrado alimentar diversas generaciones bajo parámetros amables con el ambiente.

Un ejemplo en específico se encuentra en uno de los planes del ex presidente Álvaro Uribe, en donde se afirmó que aumentar la capacidad rural se debió llevar a cabo promoviendo el fortalecimiento de los niveles empresariales de los campesinos, de la agroindustria y el desarrollo de microfinanzas rurales (DNP, 2007, p. 222). Entonces, se concibe la empresa como un ambiente pedagógico para el campesino, lo que sigue reafirmando la supuesta posición de atraso del sector rural.

En tercer lugar, ha habido una extranjerización²⁸ de la tierra colombiana en la medida en que ha aumentado el cultivo de palma manejado por las empresas privadas sin que necesariamente sean de su propiedad. Lo anterior ha podido darse gracias a un discurso elitista y excluyente que impulsa la producción de palma con la promesa de progreso económico y paz bajo megaproyectos industriales (infraestructura, viales, extracción).

La imposición del modelo agroexportador sobre la economía campesina, con el mecanismo de las alianzas estratégicas, ha generado efectos sociales y políticos muy adversos sobre la población: el destierro, la vulnerabilidad alimentaria, y la dependencia

²⁶Basta viajar por los distintos municipios productores de palma en el Magdalena Medio para ver el “tapete verde” que sigue extendiéndose en el territorio.

²⁷ La homogeneización del sector campesino se trata brevemente en el tercer capítulo bajo el concepto de Descomposición del campesinado de Orlando Fals Borda.

²⁸ Entendida como la cesión de extensas áreas cultivables a empresas privadas, generalmente internacionales, que responden competitivamente a las demandas del modelo económico vigente.

hacia el trabajo que ofrezca a agroindustria.

2.3.3. Más Inversión para el Desarrollo Alternativo Sostenible (MIDAS)

El programa MIDAS busca la “transformación de largo plazo de la zona rural Colombiana a través de un modelo por demanda, liderado por el sector privado, enfocado en inversiones en el sector productivo y en la formación de capital social.” (ARD, Inc.; USAID, 2010, p. 5), y ha sido desarrollado por USAID en conjunto con la Agenda Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Acción Social. El programa cuenta con cuatro líneas de acción: Agronegocios, Conservación de los Bosques Naturales y comercialización forestal, Pequeñas y Medianas Empresas (CPYME) y el apoyo a la política pública.

Uno de los principales objetivos del programa MIDAS es incentivar las actividades lícitas mediante la formación de negocios sostenibles integrados al mercado. Dos de sus pilares son el desarrollo del sector privado y la integración de la población vulnerable como modo de gobernabilidad, por lo que han fomentado las alianzas entre el sector público y privado.

En la evaluación de Medio Término del Programa Midas (ARD, Inc.; USAID, 2010) se afirmó que el programa incentivó el aumento del cultivo de palma (también de caña de azúcar, cacao, café, entre otros) por medio de asistencia técnica y capacitación, ofreciendo insumos de alta calidad, y proveyendo mercados garantizado a los interesados en recibir los beneficios del programa. Se expuso que el resultado ha sido “una inflexión para lograr beneficios tangibles a largo plazo y transformar los medios de subsistencia en las regiones de post conflicto de Colombia.” (ARD, Inc.; USAID, 2010, p. 8).

Ahora bien, es bastante cuestionable el papel del programa MIDAS en el sector rural como un programa “social” de USAID. Como se mencionó anteriormente el enfoque militar del Plan Colombia junto con las estrategias políticas y económicas de los Estados Unidos han tenido como resultado la erradicación de cultivos ilícitos a costa de

la eliminación de cultivos lícitos ubicados a continuación de los primeros. Ello ha llevado al desplazamiento de un conjunto considerable de personas, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y la tradición campesina., y aumentando el área de cultivos comerciales.

2.3.4. Finca Campesina

Dentro del modelo de desarrollo neoliberal y con el carácter asistencialista en el que queda subordinada la cooperación internacional, se constituyó el proyecto de Finca Campesina con Palma que tiene como objetivo la ocupación productiva del territorio por parte de los propios pobladores junto con un proceso de paz con dignidad y justicia. “Este consiste en la unidad agrícola familiar que contiene seguridad alimentaria en cultivos de pan coger, especies menores y una superficie de 10 o menos ha dedicadas a la producción de un producto comercial orientado a la agroindustria, como cacao, caucho, bananito, maderas, café y palma entre otros” (PDPMM, 2008, pp. 166-167).

Villegas afirma que la palma se ha caracterizado históricamente en el país como fuente de riqueza y de conflicto. Por lo tanto el objetivo principal de la finca campesina es que la inserción de la palma en los proyectos de vida de los pobladores no genere violencia, y que por el contrario haya un aumento en la productividad para un cambio trascendental en la situación económica. El proyecto busca insertar al sistema económico al cultivo de palma campesina sin que éste sea expulsado por las fuerzas del mercado, sin que ello atente con el manteniendo de la identidad de los pobladores y su relación con el territorio.

La Finca Campesina con palma es un modelo que se ha implementado desde 2002 en nueve municipios de la región del Magdalena Medio (Simití, San Pablo, Cantagallo, San Alberto, San Martín, Sabana de Torres, Puerto Wilches, Barrancabermeja, y San Vicente de Chucurí), bajo el modelo de Alianzas Productivas “para garantizar el acceso

al crédito y al ICR en las condiciones de crédito asociativo con el respaldo del 80% de FAG e intereses hasta de DTF+4” (PDPMM, 2008, p. 177)²⁹.

Para 2009 se habían vinculado directamente 650 familias al proyecto, es decir, una población de 3.200 aproximadamente; las personas vinculadas de manera indirecta por actividades complementarias era de 2.300 personas (PDPMM, 2008, p. 166). Según cifras de Molano (2009, p. 132) en el Magdalena Medio habían más de 300.000Ha de palma, donde 6000Ha eran sembradas con el proyecto de Finca Campesina (es decir el 2%).

La Finca Campesina con palma ha realizado con pobladores que han adquirido tierras por medio del Incoder, a través de esquemas de trueque de tierra por palma o por préstamos del fondo rotatorio para la compra de tierra. Las asociaciones suelen ser de 50 familias aproximadamente, donde cada una de ellas tiene un límite de 10 hectáreas para sembrar palma y el resto para pan coger. En el proyecto los pobladores aportan sus parcelas y mano de obra, ello bajo asociaciones de cultivadores³⁰ que tienen como primera función el acceso a un crédito (asociativo), y posteriormente la comercialización, recolección, y transporte del fruto.

El papel del PDPMM a través de la Federación de Pequeños Palmeros (Fundepalma)³¹ es el de acompañante en la gestión de los recursos durante la realización del proyecto para que se puedan pagar oportunamente los créditos. Sin embargo, el objetivo central

²⁹ El Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) es un subsidio del Estado para los productores agropecuarios que busquen modernizar su actividad económica a partir de las categorías de productividad y competitividad. El Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) es un medio que respalda créditos de las personas que no pueden ofrecer las garantías necesarias para acceder a un crédito bancario. El DTF es la tasa de interés por la que se accede a los créditos.

³⁰ “El campesino firma un convenio de comodato, en el que acepta que su asociación siembre la palma en su parcela... con el fin de que el campesino no venda en un principio, cuando el proyecto es duro.” (PDPMM, 2008, p. 177).

³¹ La Federación de Pequeños Palmeros (Fundepalma) es una organización social privada sin ánimo de lucro surgió ante la necesidad de la organización de diferentes asociaciones de campesinos involucrados con proyectos de palma, como medio de representación de intereses comunes antes el aparato institucional. Fundepalma está respaldada por empresarios del sector Palmicultor del Magdalena representados en las Extractoras El Roble, Palmaceites, Aceites y Gradesa. Han trabajado desde 2002 con entidades públicas y privadas para promover y fortalecer el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y familias del sector palmicultor) por medio de dos las líneas de educación y vivienda, impactando en las zonas de influencia de cultivos de palma en los Departamentos del Magdalena, Cesar y Guajira. Fundepalma es cofinanciada por el programa MIDAS de USAID.

del programa es lograr la viabilidad de este sistema productivo sin que degenera en la ampliación del monocultivo y que pueda ser productivo a pesar de que se sitúe al lado de cultivos complementarios³².

2.3.5. Vía legislativa para fomentar la agroindustria palmera

Desde el gobierno se han expedido un conjunto de leyes que benefician y/o promueven el cultivo de palma. En primero lugar está la ley 488 de 1998 en la que se declaró exento al impuesto sobre las ventas al fruto de palma africana, al aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin ser modificado químicamente.

En segundo lugar la ley 693 de 2001 en la que se ofrecieron estímulos por parte del gobierno para la producción, comercialización y consumo de alcoholes carburantes. Esta ley promovió el saneamiento ambiental a partir de la combinación de los combustibles con componentes oxigenados (etanol carburante) que se producen a partir de la palma de aceite y la caña de azúcar.

En tercer lugar la ley 788 de 2002 en la que se afirmó que quienes vendieran energía eléctrica generada con base en biomasa (materia prima empleada para la fabricación de biocombustibles) o residuos agrícolas estaban exentos de algunas normas en materia tributaria (renta). A esta ley se podían adherir solo aquellas empresas que tuviera el certificado de emisión de dióxido de carbono (acordados en el protocolo Kyoto), y quienes contribuyeran en inversión social un 50% de los recursos obtenidos.

En cuarto lugar la ley 939 de 2004 que promovió la producción y comercialización de biocombustibles de origen vegetal, y que estableció que quedaban exentas de impuestos a las ventas aquellas plantaciones donde se establecieran cultivos de rendimiento tardío como la palma de aceite.

Finalmente la ley 1133 de 2007 en donde se expuso el programa Agro Ingreso Seguro (AIS) que consistió en proteger los ingresos de aquellos productores que resultasen

³² Hasta 2008 el PDPMM ha logrado vincular 650 familias en 6350 ha.

afectados por la competencia del mercado externo. Esta ley se construyó bajo tres premisas: promover la productividad y la competitividad, reducir la desigualdad del campo, y enfrentar la internacionalización de la economía.

Para lograr alcanzar estos tres objetivos en la ley se estableció un ordenamiento productivo del territorio y una empresarización del campo. Por un lado se crearon los apoyos económicos directos (Art. 40) de carácter transitorio y decreciente, que se calcularon por el tipo de producto agrícola que se fuera a cultivar y por unos "compromisos de desempeño" de acuerdo a cada sector. De otro lado se crearon los apoyos para la competitividad (Art. 50) que consistieron en orientar recursos del programa AIS a temas como asistencia técnica, transferencia de tecnología, etc., y en la implementación de líneas crediticias de Incentivo a la Capitalización Rural para la modernización del sector rural.

La decisión de dar estos beneficios fue del Comité Intersectorial del Programa AIS conformado por tres ministerios, el DNP, el Fondo para el financiamiento del sector agropecuario Finagro, cuatro gremios (cafetero, ganadero, agricultores, y avicultores), y un sector de pequeños agricultores. También se creó un fondo de inversiones de capital de riesgo el cual dio prioridad a la inversión privada para agroindustria, principalmente en zonas afectadas por la violencia.

Los parámetros establecidos para la obtención del beneficio dieron cuenta de que era necesaria la participación de un cultivo extensivo que se desempeñara positivamente en el ámbito comercial. Por eso, aunque la ley no hizo referencia exacta a la producción de aceite de palma, es evidente que este cultivo es uno de los beneficiados y más opcionales para ser presentados como proyecto.

2.4. Actores de la región del Magdalena Medio que se han opuesto al cultivo de palma

Como se vio en el capítulo anterior, los planes nacionales de desarrollo tenían como eje principal la participación de la población en la gestión de sus recursos (governabilidad).

El Plan de Desarrollo y Protección Integral de los Derechos Humanos del Magdalena Medio (MM) construido por la Mesa regional permanente de trabajo por la paz del MM en 1999, es un documento que permite acercarse a una propuesta elaborada desde los mismos pobladores y sin la mediación de intereses económicos privados.

Este plan surgió luego de las marchas campesinas de 1996 que tenían como fin la búsqueda de apoyo institucional para solucionar problemáticas económicas (alcantarillado, electrificación) y sociales, y del éxodo de campesinos hacia Barrancabermeja en 1998 que se dio luego del asesinato colectivo del 16 de mayo de 1998 en la Comuna 7 de Barrancabermeja³³: “El logro de la paz está vinculado a la transformación de las estructuras de producción, poder, uso de la fuerza y coerción” (Mesa regional permanente de trabajo por la paz del Magdalena Medio, 1999, p. 46).

Zamora afirma que el plan “fue una propuesta construida ‘desde abajo’, con las comunidades, que declaró abiertamente la oposición al modelo neoliberal del gran capital, asumió la defensa de la soberanía alimentaria y tuvo como punto de partida la realización de derechos desde un enfoque integral (Zamora, 2013, p. 53). El objetivo central de éste fue la superación de los factores de atraso estructural³⁴ de las comunidades a partir de una definición de desarrollo entendido en términos de integralidad de los Derechos Humanos.

En el plan se afirmó que la eliminación del movimiento popular por respondió a una estrategia de control territorial por parte del paramilitarismo, donde se vieron favorecidos los grandes propietarios agrícolas y ganaderos. Por ello, la búsqueda del fortalecimiento de las organizaciones sociales se estableció como necesaria para asegurar la seguridad alimentaria de los pobladores y para avanzar en la consolidación de los encadenamientos económicos de forma incluyente (Mesa regional permanente de trabajo por la paz del Magdalena Medio, 1999, p. 92).

³³ Esta masacre fue ejecutada por el paramilitar Camilo Morantes, jefe de las Autodefensas de Santander y Sur del Cesar.

³⁴ Dichos factores se reúnen en el atraso económico, la invisibilidad cultural, la falta de representación y participación política debido a una ausencia estatal, y la represión militarista (ya sea legal o ilegal).

A nivel económico el plan fue muy específico en que debía establecerse un modelo de desarrollo integral, opuesto a la economía de enclave y extractiva fomentada por la modernización del aparato productivo y su infraestructura durante la década de los noventa. Además, se planteó que en el MM hubo una imposición de un modelo de seguridad y desarrollo que cambió el uso de los suelos a actividades que promovieron el latifundio. Contra ello, la Mesa regional propuso el impulso a modelos productivos basados en la concepción de seguridad alimentaria y que fortalecieran las unidades de producción campesina: los proyectos empresariales “populares” dedicados a la producción de bienes ligeros.

Dentro de la crítica a las actividades extractivas que hasta el momento había generado valor agregado fuera de la región estaba el cultivo de palma de aceite. Se concibió que el modelo de desarrollo imperante llevó a la especialización extractiva de los ecosistemas, por lo que el interés en el uso del suelo terminó profundizando las desigualdades regionales.

Hubo una preocupación por parte de los integrantes de la Mesa regional permanente de trabajo por la paz del MM debido al aumento de hectáreas sembradas de palma en el departamento de Santander³⁵. Además de que el cultivo está destinado para la agroindustria comercial, en el documento se evidencia que la principal preocupación fue que “la especialización no solamente ocurre con las tierras sino con la utilización de la mano de obra, creando un entorno en que paulatinamente se pierde la diversidad productiva y las habilidades técnicas del campesino. (Mesa regional permanente de trabajo por la paz del Magdalena Medio, 1999, p. 115).

El Plan de Desarrollo y Protección Integral de los Derechos Humanos del Magdalena Medio (MM) fue una iniciativa de resistencia por parte de los pobladores, que sin embargo no significó que los pobladores tuvieran que vincularse posteriormente al modo de producción y tipos de cultivos que criticaban. Por el contrario, como se vio anteriormente, los campesinos de la región se han integrado al cultivo de palma por

³⁵ De 20.625Ha disponibles para la siembra de productos agrícolas, 17.000Ha estaban sembradas con palma, según el documento de la Mesa regional.

medio de diferentes proyectos productivos propuestos por el Estado, el sector privado, y el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM).

Como da cuenta Aricapa los proyectos de palma “se nutrieron con estos trabajadores voluntariamente retirados [trabajadores sindicalizados que se desvincularon de las empresas con altas indemnizaciones y con la promesa de ser vinculados de nuevo] pero también de campesinos que vendieron su tierra, o que les fue arrebatada por grupos armados, o comprada por la fuerza a precio de ganga. Igualmente se nutrieron de los inmigrantes y desplazados de otros departamentos que llegaron en busca de empleo” (2009, p. 4). Al final, la inclusión en la forma de vivir de los pobladores del cultivo de palma no fue por voluntad propia, sino que más bien respondió a un modelo económico que lo impuso.

Otras iniciativas de resistencia contra el cultivo de palma que perviven hasta años más recientes pueden ser rastreadas en la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC). Esta asociación ha fomentado las acciones colectivas que involucran a la población campesina en la defensa del territorio, en una apuesta política incluyente y en la definición de proyectos económicos direccionados a la soberanía y autonomía alimentaria.

Producto de las marchas de 1996 y 1998 mencionadas anteriormente, nació la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC), fuerte opositora al cultivo de palma. La ACVC (citada en Mondragón, 2007) afirmó que:

estas plantaciones son “un triste ejemplo del cóctel de latifundismo con aspiraciones de eficiencia o modernidad que al pretender ser productivo no renuncia, sino al contrario se reafirma en su origen excluyente y monopolista del uso de la tierra”... Se trata con este sistema de incrementar los rendimientos monetarios por hectárea sin alterar en lo absoluto la estructura de tenencia de la tierra. Los nuevos señores feudales plantean las alianzas productivas que no son otra cosa que la aparcería maquillada. Las alianzas son el remedio legal para eludir las obligaciones con los trabajadores agrarios desposeídos. Al volver socio

al trabajador, el latifundista ahorra en jornales y elimina las horas extras y las prestaciones sociales. La clase propietaria considera que la administración de las alianzas deben conservarla ellos “dada su experiencia”.

En diciembre de 2002 la ACVC logró que se aprobara la constitución de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) del Valle del río Cimitarra. Luego de una fuerte intervención militar y paramilitar que llevó al desplazamiento de cientos de campesinos, asesinatos selectivos y masacres, entre otros, el 10 de abril de 2003 el presidente Álvaro Uribe suspendió esta ZRC: “En el actual gobierno tienen más fuerza y poder los grandes industriales, latifundistas y mega proyectos, que aquellos que defienden el desarrollo con base en una economía campesina y solidaria” (Molano, 2009, p. 122). Esta ZRC fue reactivada de nuevo en 2011 por parte del presidente Juan Manuel Santos.

Por medio de movilizaciones, resistencias civiles, diálogos, Acciones Humanitarias y Campamentos Ecológicos, los proyectos productivos desarrollados por ambas asociaciones [la ACVC y la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)] “han permitido la reproducción de la vida campesina en sus regiones como un modelo viable y sostenible, frente a un modelo económico agroindustrial modernizante y reductor de la diversidad agrícola” (Silva, 2011, p. 137).

Finalmente, es importante tener en cuenta el papel de algunos trabajadores palmeros que por medio de manifestaciones o huelgas se han declarado inconformes en cuanto a los modelos de contratación de las empresas palmeras. También el de movimientos internacionales que denuncian los impactos ambientales producidos por el creciente monocultivo de palma³⁶.

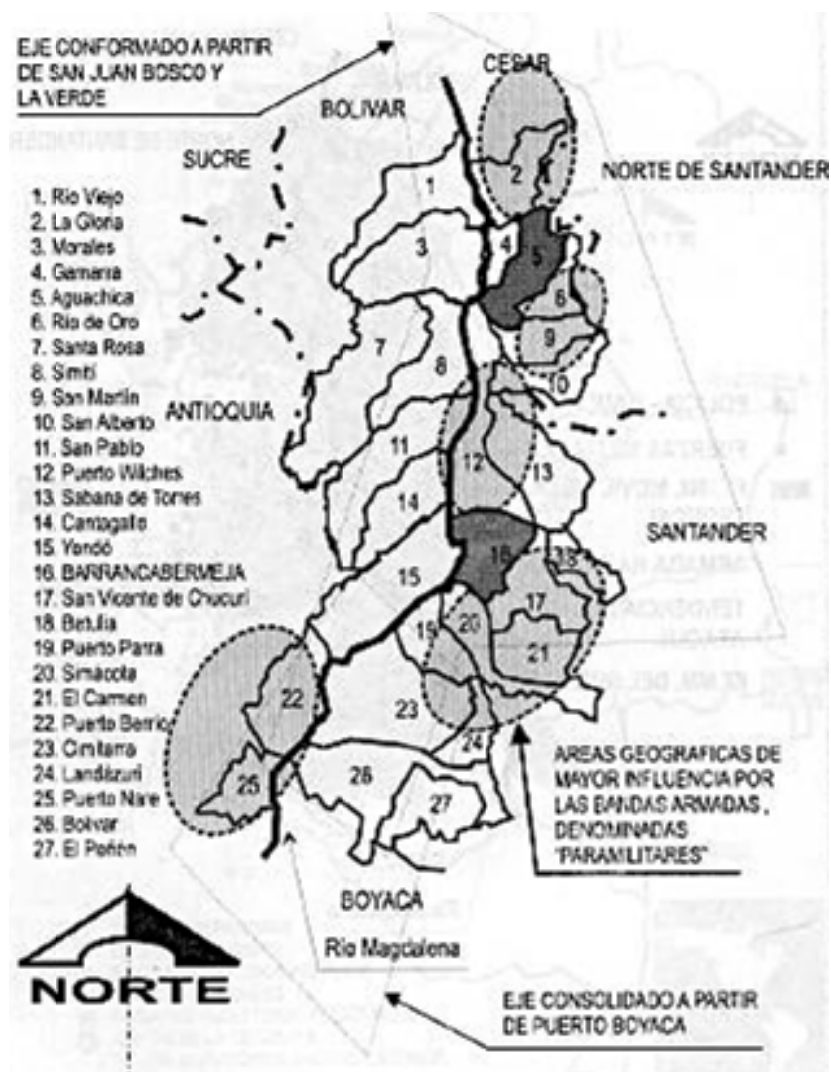
2.5. El cultivo de palma y la violencia paramilitar

El paramilitarismo es un fenómeno de corte social, político y económico que “nació del desbordamiento de la insurgencia y de la derrota estratégica de la fuerza pública”

³⁶ Por ejemplo, la Red de Alternativas a la Impunidad y a la Globalización. Propuesta disponible en: <http://www.sicsal.net/reflexiones/PropuestaPalma.html>

(Molano, 2009, p. 58). Romero define a los paramilitares como “grupos armados organizados para realizar operaciones de limpieza política y consolidación militar, previas al dominio territorial de un área” (Romero, 2003, p. 38). El surgimiento de estos grupos, sin importar la región, ha contado con la participación de las Fuerzas Armadas y las élites regionales tradicionales o emergentes (Romero, 2003, p. 24) (Ver mapas 3 y 4).

Mapa 3. Región del Magdalena Medio. Presencia de grupos denominados Paramilitares y desarrollo de sus ejes de influencia

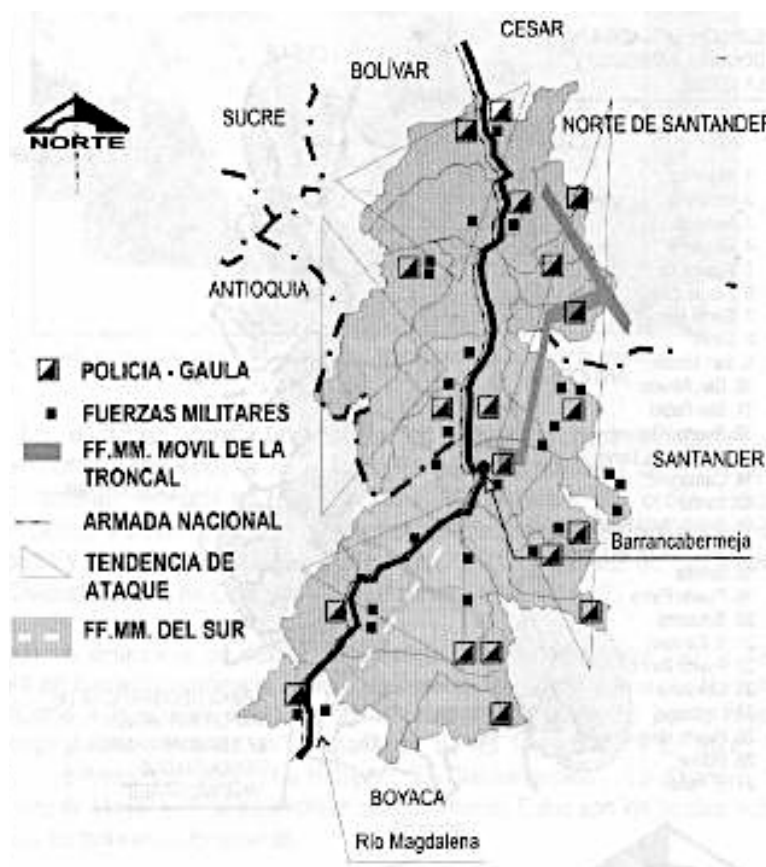


Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/redes/p32.jpg>

En el caso del Magdalena Medio el movimiento de autodefensas –y así la persecución al movimiento de izquierda- comenzó a gestarse en Puerto Boyacá a mediados de los años

ochenta. Con el apoyo del comandante de la XIV Brigada (ubicada en Puerto Berrío) de general Farouk Yanine Díaz, el paramilitarismo logró imponerse en Puerto Parra, Puerto Nare, Simacota, el Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí, los tres últimos centros de acción paramilitar del Magdalena Medio. El objetivo central, Barrancabermeja³⁷, sería tomado finalmente en 1998 luego de que los paramilitares hubiera cercado al municipio desde Puerto Nare y Puerto Berrío (hacia el norte), Aguachica y San Martín (hacia el sur) y Remedios y Segovia (hacia el oriente).

Mapa 4. Región del Magdalena Medio. Presencia de las Fuerzas Armadas en el área



Disponible en:

<http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/redes/p31.jpg>

Por medio del paramilitarismo se realizaron operaciones de limpieza política y consolidación militar, que dieron lugar a una sedimentación social donde se implantaron

³⁷ El control de Barrancabermeja era un objetivo militar para liquidar a la insurgencia y para debilitar el sindicato y las luchas populares.

estructuras económicas y políticas que permitieron la prolongación de relaciones de poder donde los pobladores y campesinos se vieron subordinados. Para la realización de dicho cometido se gestó una técnica coercitiva que tuvo como efecto el dominio de las fuerzas; es por ello que los índices de asesinatos selectivos a sindicalistas o miembros de movimientos campesinos se elevó, y el desplazamiento se convirtió en un fenómeno social común.

La expansión del paramilitarismo respondió al interés por el control económico, político, militar y social del territorio por parte de las Fuerzas Armadas y las élites. Ellos se vieron amenazados por el creciente fortalecimiento militar y territorial de grupos guerrilleros, que se financiaban por medio de secuestros y vacunas. Ante la ausencia de una solución por parte de Estado, las élites encontraron una manera de garantizar la seguridad local frente a la ofensiva guerrillera conformando grupos de autodefensas.

La presencia paramilitar permitió que se impusiera una infraestructura empresarial a partir de la apropiación-expropiación donde se incluye el proyecto de palma: “la geografía palmera está llena de ejemplos en los que el paramilitarismo ha tenido un papel participativo activo, al igual que lo ha tenido en otras muchas cadenas productivas (ganadería, banano, petróleo, minería, etc.)” (Mingorance, 2006, p. 41).

Se ha conformado una estructura económica que prolonga e institucionaliza el poder paramilitar, un modelo de gobernabilidad autoritaria y desarrollo excluyente que destruye el tejido democrático de la población civil (Vásquez, 2006, p. 346). El mismo PDPMM da cuenta de que “es un hecho que el apogeo de las plantaciones [de palma] coinciden en el tiempo y en los lugares con los picos del dominio paramilitar.” (2008, p. 173).

Por medio de un análisis de las declaraciones de jefes paramilitares ante la fiscalía, se puede afirmar que en el Magdalena Medio y Chocó el desarrollo de la palmicultura se dio en buena parte por la vía del destierro forzado de campesinos y finqueros, lo mismo que por la imposición de un modelo laboral basado en bajos salarios, pocas garantías

para los trabajadores, y amenazas y asesinatos de líderes sindicales (Aricapa, 2009, p. 3)³⁸.

Dentro del proceso de desmovilización de paramilitares también se planteó un proyecto de reinserción económica y social con el cultivo de palma. Este consistió en la vinculación laboral de desmovilizado en la agroindustria palmera, permitiendo así que víctimas y victimarios “trabajen juntos ‘en aras de la reconciliación’” (Mingorance, 2006, p. 38)³⁹.

Zamora afirma que una de las herramientas de sostenimiento de la economía paramilitar es la acumulación de tierras por medio de testaferros. Así ha habido una transformación de paramilitares a empresarios palmeros lo cual ha permitido el afianzamiento de esta agroindustria bajo una normalización del ejercicio del paramilitarismo. Ejemplo de ello fue el comandante paramilitar alias ‘Macaco’ que en 2009 ofreció entregar los bienes de la cooperativa Coproagrosur (de su propiedad) ubicada en el municipio de Simití, Bolívar, como parte de los bienes para la reparación de las víctimas. Coproagrosur recibió en 2004 dinero de USAID y del Plan Colombia para la siembra y mantenimiento de 400 hectáreas de palma⁴⁰.

“Mediante testaferros se ha logrado normalizar el ejercicio del poder paramilitar, transitando desde los episodios de acumulación por desposesión hacia episodios normales de acumulación o reproducción ampliada del capital.” (Zamora, 2013, p. 63-64). El paramilitarismo ha logrado garantizar su permanencia y poder económico en la región por medio de un cultivo lícito que el mismo Estado y la cooperación internacional apoyan.

En resumen, se puede afirmar que el gobierno colombiano ha fomentado proyectos que apoyan e incentivan el control económico y territorial a partir de la expansión de cultivos permanentes o con ventajas comparativas. En el caso de la palma, por medio

³⁸ El modelo laboral del que hace uso el paramilitarismo son las CTA, expuestas en el apartado 2.3.1.

³⁹ Incluso algunas víctimas se han visto obligadas a laborar en fincas palmeras donde antes se encontraba su parcela, pero que les fueron arrebatadas mediante el uso de violencia.

⁴⁰ Disponible en: <http://ciperchile.cl/2009/06/04/el-lado-oscuro-del-plan-colombia/>

del monocultivo el cual ha permitido un posicionamiento geopolítico estratégico conducido bajo una “racionalidad productiva” del territorio y un uso lícito de la tierra (pacificación a través del cultivo).

En todo este entramado se ha incluido el sector privado y las inversiones extranjeras como apoyo económico. Si bien su participación se concibe bajo la idea de que con su aporte en capital se puede llevar a cabo la modernización del aparato productivo, es cuestionable en qué medida la consolidación de la agroindustria palmera en el país ha sido solo de producción del fruto de palma: los encadenamientos económicos son pocos, no hay una transformación del fruto en la región que genere valor agregado benéfico para el cultivador.

En el caso de la cooperación internacional importante ver que los proyectos económicos responden a intereses económicos⁴¹ y políticos que se consolidan gracias a los paradigmas de desarrollo y paz. Por otro la Finca Campesina de palma del PDPMM da cuenta de que el trabajo social que ha sido llevado a cabo y que ha permitido que la población participe de diversas maneras en la gestión de sus proyectos y en la construcción de su identidad, no necesariamente implicó que signos de violencia como el desplazamiento disminuyeran, sino por el contrario que el cultivo de palma (y su abundancia) propiciara a una mayor confrontación entre actores armados por controlar el territorio (Hurtado. M. y Hernández, G, 2010, pp. 127-128)

Tal como afirma Mingorance, "tras investigar todos los complejos palmeros, se ha concluido que las violaciones no son hechos aislados de una empresa o plantación sino que son generalizadas en la mayoría de la cadena, haciendo parte de un sistema o modelo productivo." (2006, p.22). Ello permite cuestionar si realmente el cultivo de palma, al igual que los distintos proyectos agroindustriales, son la salida para el conflicto político y social del país, o si por el contrario la búsqueda de la paz debe buscarse en una transformación del modelo económico y la estructura agraria del país.

⁴¹Mingorance afirma que más del 70% de la producción de aceite de palma en Colombia tiene como destino final los mercados europeos.

CAPÍTULO 3

Transformación de la Estructura Agraria de Sabana de Torres por la introducción del cultivo palma de aceite

El presente capítulo tiene como objetivo analizar el impacto del cultivo de palma en la estructura agraria del municipio de Sabana de Torres, Santander; y ver hasta qué punto el crecimiento de la agroindustria palmera ha generado bienestar socioeconómico y seguridad a los pobladores del municipio. El capítulo está dividido en tres partes. La primera expone las características de los componentes de la estructura agraria del municipio y su transformación entre 1998 y 2010. La segunda parte es un estudio sobre una comunidad de Sabana de Torres (considerada como una miniestructura dentro de la estructura agraria del municipio) que adoptó el cultivo de palma con el modelo de alianza estratégica. La tercera parte es un análisis sobre la tendencia a la informalización del campo.

3.1. Estructura Agraria del municipio de Sabana de Torres

3.1.1. El municipio

Mapa 5. Municipio de Sabana de Torres



Fuente: Tomado del Plan de Desarrollo Municipio de Sabana de Torres -Santander- “Desarrollo Social... con Dignidad “ (2008).

Sabana de Torres es un municipio ubicado en el nordeste del departamento de Santander en la región denominada Magdalena Medio Santandereano. Tiene una extensión de 1.428,364 kilómetros cuadrados y está ubicado a una altura de 110 msnm con una temperatura promedio de 28,5°C. En este apartado se analizan algunos indicadores sociales que tienen que ver con los niveles de población, pobreza, educación, y la malla vial, que son indicadores fundamentales ya que permiten reflejar las implicaciones del modelo de desarrollo en las condiciones de vida de la población, y en general a lo largo de la estructura agraria del municipio.

3.1.1.1 Población

La población de Sabana de Torres según el censo de 1993 fue de 17.831 personas, donde 9.858 (55.3%) eran del área urbana y 7.972 (44.7%) del área rural. Para el censo de 2005 habían 19.448 personas en el municipio, donde 11.559 (50.2%) eran del área urbana y 7.889 (49.8%) del área rural. Entonces la tasa de crecimiento anual de la población del área urbana fue positiva (1.33%), mientras que la del área rural fue negativa (-0.1%)⁴². Es importante resaltar que existía una amplia brecha entre la población menor de edad y la población en capacidad de trabajar (desde los 16 hasta los 60 aproximadamente) que según el censo se debe a efectos de migración. Finalmente, del total de la población que vivía en el municipio hacía más de 5 años, el 13.1% y el 0.2% eran provenientes de otro municipio y de otro país, respectivamente.

3.1.1.2. Pobreza

El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas del municipio de Sabana de Torres para 1993 fue de 49.35%, y para 2005 de 49.14%, lo cual da cuenta que no hubo un aumento en la calidad de vida de los pobladores. Según el censo de 2005 las viviendas ocupadas en la cabecera municipal eran de 2996, donde 2449 contaban con energía, acueducto y alcantarillado (es decir el 83.4%); las viviendas ocupadas en el área rural eran de 1909 donde 1814 contaban con dichos servicios (es decir el 9.5%).

⁴² Los cálculos están dados por el OPI-APF a partir de un análisis comparativo entre los censos de población 1993 y 2005 del DANE.

A pesar de que para 2005 Sabana de Torres ocupaba el cuarto puesto (luego de Cantagallo, Yondó, y Barrancabermeja) en ingresos per cápita, estos no se reflejaron en la cantidad de necesidades básicas satisfechas a nivel rural. Es importante resaltar que según el censo, el 13.7% de los hogares del área urbana del municipio contaban con una actividad económica en su vivienda mientras que en el área rural el 71%.

3.1.1.3. Educación

La tasa de alfabetismo en el municipio de Sabana de Torres tiende a ser alta pues según el censo de 2005 en la cabecera era de 86.8% y en el área rural de 79.0%. La asistencia escolar más alta está en las edades de 6 a 10 años (92.1%) y luego de los 11 a 17 años (76%); la deserción escolar pudo darse debido a la migración a ciudades más grandes en busca de mejores oportunidades, o a la necesidad de recibir ingresos de diferentes integrantes de la familia (aparte de padres y/o madres cabeza de familia). El censo también da cuenta que para 2005 el nivel educativo más alto al que había llegado la población (47.5%) era la básica primaria y luego la secundaria (28.6%). Es significativo también que el 14.6% de la población no tenía ningún nivel educativo.

3.1.1.4. Malla vial

Sabana de Torres contaba con aproximadamente 540km de red vial para 2004. Aunque no está incluida dentro de la malla vial del municipio, la vía principal es la Troncal del Magdalena Medio que tiene una distancia de 47km y que es estratégica en la comunicación con Barrancabermeja y Bucaramanga, y con las ciudades portuarias. Como se describe en el Plan de Desarrollo de Sabana de Torres para el periodo de 2004-2007: “Las oportunidades que se derivan de la ampliación y extensión de la malla vial primaria conllevan accesibilidad a la industria de la palma, la ganadería, cadenas productivas y otros bienes y servicios que demandan una mayor provisión de servicios públicos cualificados y cuantificados para nuevos empresarios atraídos por la localización estratégica de este polo de desarrollo del Magdalena Medio.” (2004, p. 68).

Las vías secundarias que representaban el 60% del total de la malla vial del municipio,

se encontraban en condiciones deficientes debido a la falta de mantenimiento. Ello representó un problema pues por medio de ellas se comunica el casco urbano con los siete poblados rurales, lo cual dificultó las actividades comerciales del municipio.

3.1.2. La tenencia de la tierra

A continuación se presenta un análisis de los tipos de propiedad que se encuentran en el municipio de Sabana de Torres, dando cuenta de la cantidad de propietarios por extensión de tierra. Si se le asigna un valor de entre menos de 1Ha a 20 Has al microfundio y al minifundio, a la mediana propiedad entre 20 y 200Has, y a las grandes propiedades desde 200Ha en adelante, haciendo un análisis de rango de propietarios por cantidad de hectáreas desde 2000 hasta 2009 en el municipio de Sabana de Torres se pueden establecer varias afirmaciones.

3.1.2.1. Microfundio y Minifundio

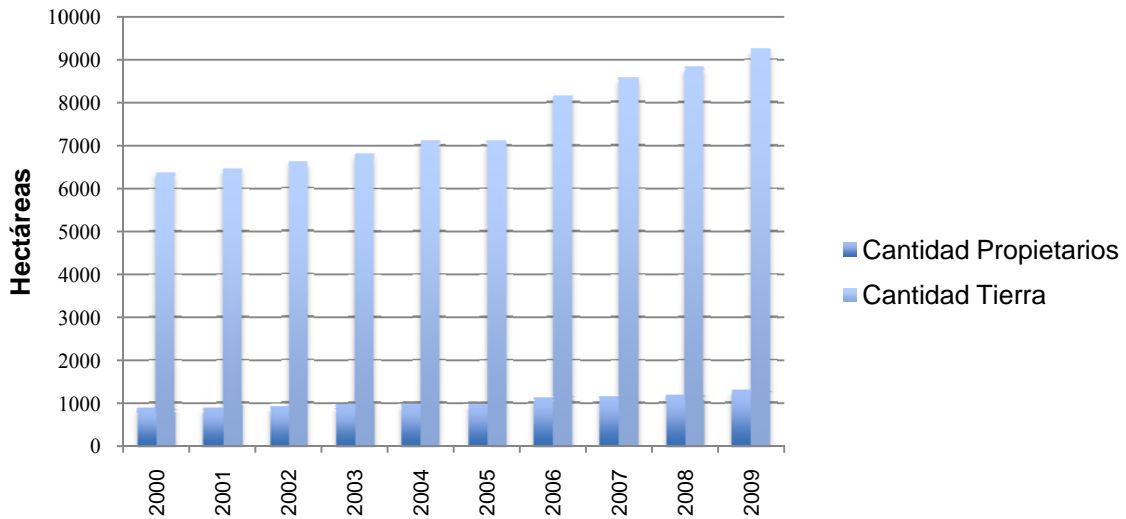
El rango de propietarios que tenían entre menos de 1Ha y hasta 20Ha es de 6.382 en el año 2000, para pasar a 9.250 para 2009, es decir que cada tres años aproximadamente aumentaron en 1000 los propietarios. Sin embargo, al mismo tiempo que los propietarios aumentaron también lo hizo casi en un mismo porcentaje la cantidad de tierra (de 6.382Ha en 2000 pasó a 9.250Ha en 2009, es decir un aumento de 1000Ha aproximadamente cada tres años), por lo que no hubo una transformación significativa en el rango de propietarios por hectárea.

Ahora bien, la ley 160 de 1994 definió la Unidad Agrícola Familiar (UAF) como “la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio.”⁴³. Según la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA de Sabana de Torres, la Unidad Agrícola Familiar

⁴³ Disponible en línea en:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1994/ley_0160_1994.html

(UAF) se estima en 52 hectáreas (Baldovino, 2011, p. 32), por lo que tomando a todos los propietarios de menos de 1Ha a 50Ha se puede afirmar que aproximadamente el 50% de los propietarios carecían de una UAF (para 2000 era el 52% y subió al 60% para 2009).

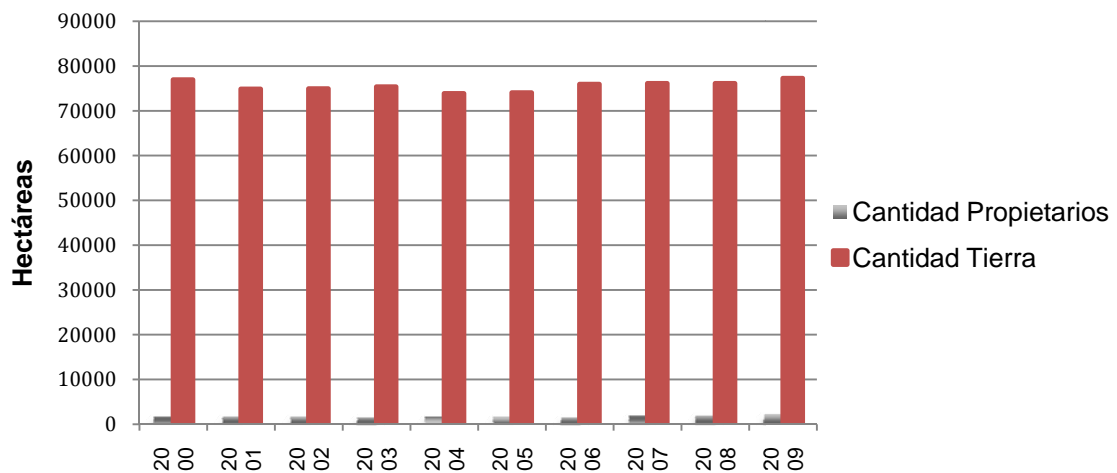
Gráfica 4. Propietarios entre -1Ha<20Htas



Fuente: Cálculos propios a partir del Atlas de la distribución de la Propiedad Rural en Colombia. CEDE (UNIANDÉS)-IGAC-Universidad de Antioquia. 2012.

3.1.2.2. Mediana propiedad

Gráfica 5. Propietarios entre 20Htas<200Htas

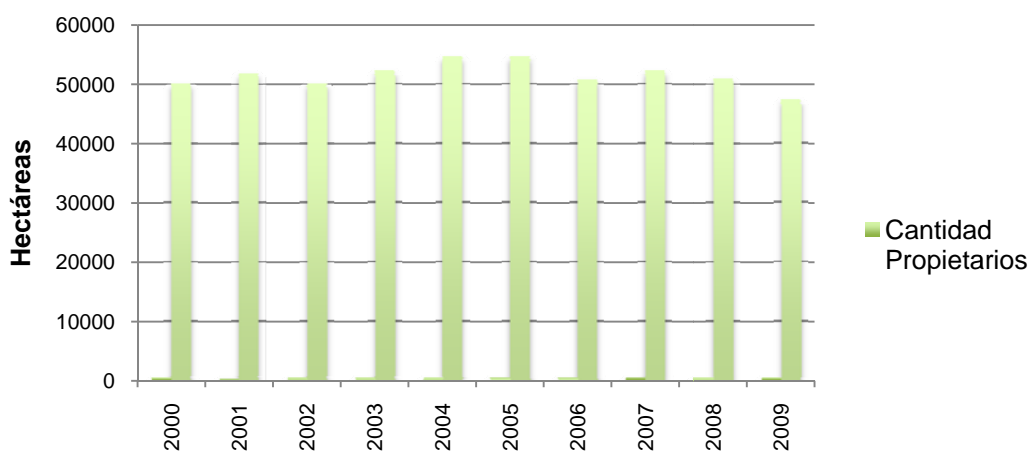


Fuente: Cálculos propios a partir del Atlas de la distribución de la Propiedad Rural en Colombia. CEDE (UNIANDÉS)-IGAC-Universidad de Antioquia. 2012.

El rango de propietarios que tenían entre 20Ha y 200Ha es de 1572 en el año 2000, para pasar a 2050 para 2009. En cuanto a la cantidad de tierra hubo una transición de 76.890Ha en 2000 a 77.214Ha en 2009 (aumentó en 324Ha en una década). Se puede afirmar también que no hubo una transformación significativa en el rango de propietarios por hectárea.

3.1.2.3. Grandes propietarios

Gráfica 6. Propietarios con 200Htas en adelante

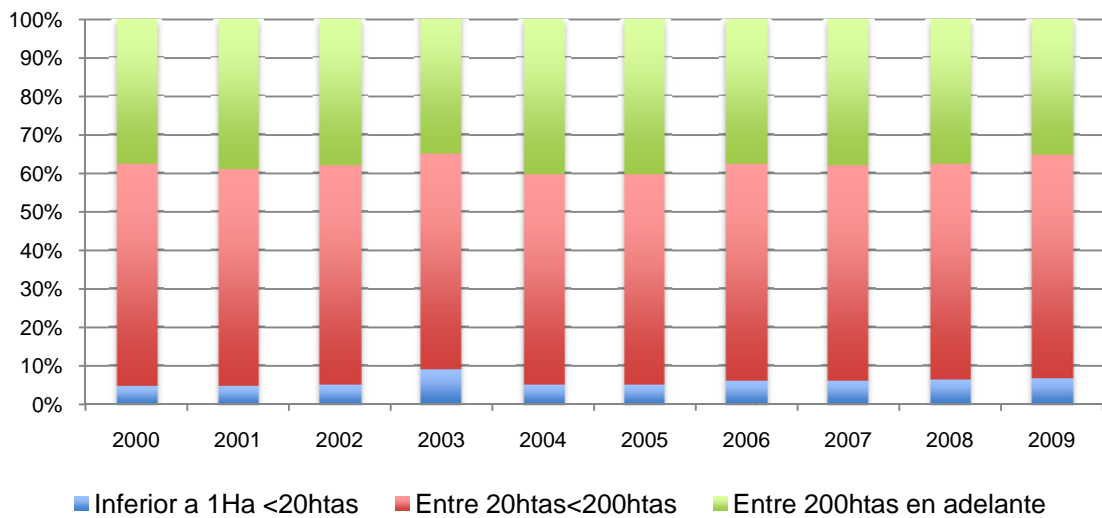


Fuente: Cálculos propios a partir del Atlas de la distribución de la Propiedad Rural en Colombia. CEDE (UNIANDES)-IGAC-Universidad de Antioquia. 2012.

El rango de propietarios que tenían entre 200Ha en adelante es de 412 en el año 2000 para pasar a 457 para 2009. En cuanto a la cantidad de tierra se pasó de 50.202Ha en 2000 a 47.236Ha en 2009. Por lo tanto hubo un aumento muy pequeño en la cantidad de propietarios, mientras que la cantidad de tierra perteneciente a grandes propietarios disminuyó en 2966Ha en diez años.

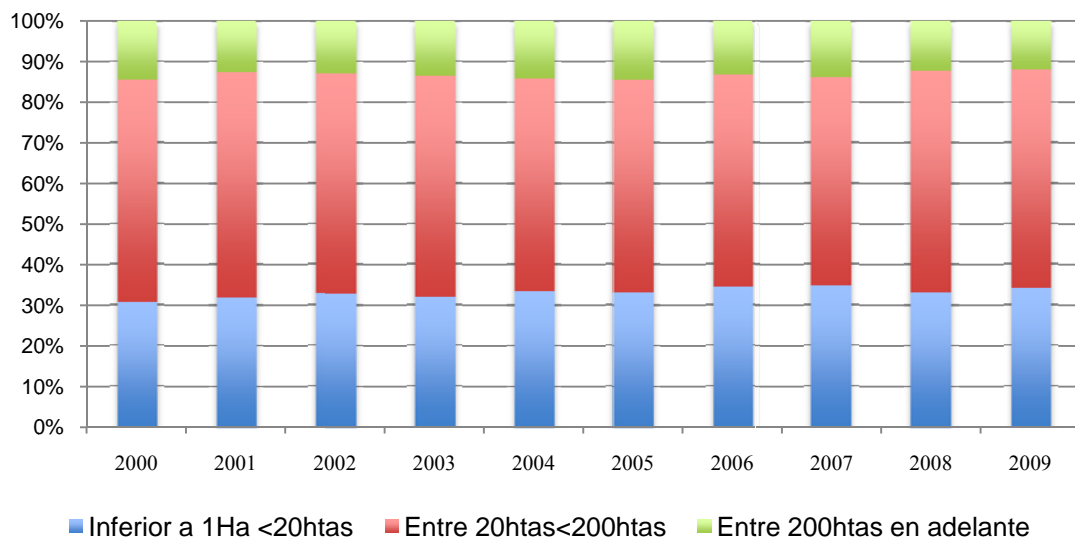
Se puede resumir que la estructura de la propiedad de la tierra en el municipio de Sabana de Torres durante la década de los dos mil no ha cambiado trascendentalmente. La mayor cantidad de tierra (entre 54% y 58%) y de propietarios (entre 51% y 56%) es para la mediana propiedad; luego siguen los grandes propietarios (entre el 12 y el 14%) quienes ocupan entre el 35% y 40% de la tierra; finalmente el microfundio y el minifundio (entre 31% y 35% de los propietarios) que ocupan entre 5% y 7% en la cantidad de tierra.

Gráfica 7. Cantidad de hectáreas por propietario



Fuente: Cálculos propios a partir del Atlas de la distribución de la Propiedad Rural en Colombia. CEDE (UNIANDES)-IGAC-Universidad de Antioquia. 2012.

Gráfica 8. Cantidad de propietarios por hectárea



Fuente: Cálculos propios a partir del Atlas de la distribución de la Propiedad Rural en Colombia. CEDE (UNIANDES)-IGAC-Universidad de Antioquia. 2012.

A partir de las gráficas 7 y 8 se pueden establecer dos conclusiones en torno a la tenencia de la tierra en el municipio de Sabana de Torres. La primera es que en el municipio hay más pequeños propietarios que grandes propietarios, pero los primeros ocupan una cantidad mucho menor de tierra que los segundos. Por ejemplo, para el año 2005 el 5% de la tierra (es decir 7.108Ha) se repartía entre el 33% de los propietarios

(986), mientras que el 40% de la tierra (es decir 54.678Ha) se repartía entre el 14% de los propietarios (430), patrón que se replica en la década. Es decir que continúa de concentración de tierra en pocas manos. La segunda es que la preponderancia de la mediana propiedad puede haber respondido a la aplicación de alianzas estratégicas por parte de actores privados y públicos en el municipio.

3.1.3. El cultivo de palma en relación con la propiedad de la tierra

En cuanto a la distribución de propietarios para el cultivo de palma en el municipio, no se encontraron cifras específicas. Sin embargo, como se mencionó anteriormente la mayoría de las plantaciones han sido desarrolladas por pequeños y medianos productores lo cual puede explicar la basta zona que ocupó el cultivo de palma en el municipio

A diferencia de regiones como el Bajo Atrato, en la región del Magdalena Medio Santandereano no se realizó una técnica de apropiación-expropiación de la tierra para la siembra de palma de aceite, bajo el orden de ocupación, dominio y acceso a la tierra. Por el contrario se ha llevado a cabo un mecanismo de apropiación que no necesariamente responde a la tenencia de títulos de propiedad, sino al usufructo de la tierra. “El proyecto agroindustrial se estructura también sobre la base de una disociación entre propiedad jurídica y la propiedad económica que se expresa en la formación de sociedades por acciones y en la división entre propiedad y control de la tierra” (Franco y Restrepo, 2011, p. 344).

Franco y Restrepo se refieren a Houghton y su categoría de “proyecto de ordenamiento espacial del capital (2011, p. 306) el cual se contrapone a modelo territorial de comunidades étnicas, y que tiene como objetivo superar las barreras (territoriales y espaciales) que frenan la acumulación ampliada. Se puede entonces afirmar que en Sabana de Torres existió un proyecto de este tipo en la medida en que el cultivo de palma fue acaparando una proporción grande de tierra en el municipio. Sin embargo, el ordenamiento espacial del capital no implicó un desplazamiento masivo de la población; por el contrario el proyecto agroindustrial hizo uso de la mano de obra disponible, y por

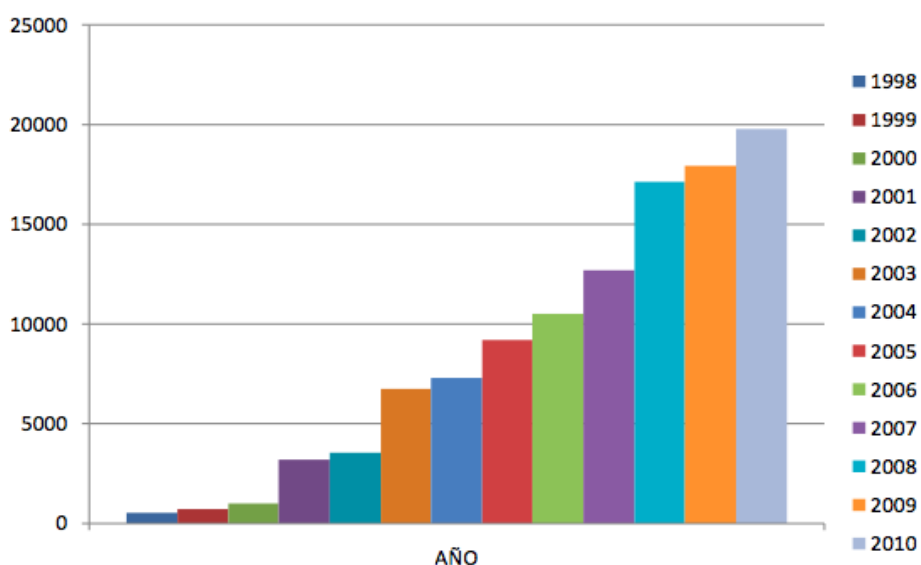
medio de la expansión del cultivo la sometió a sus modelos de contratación.

3.1.4. El uso del suelo

Como se ha visto, el impulso al cultivo de palma ha respondido a intereses económicos privados por introducir el uso del suelo a la lógica del mercado. Por ello, la construcción de políticas de desarrollo rural se ha basado en la definición de tierra, dejando totalmente fuera la del territorio. El problema de estas políticas es que no se tienen en cuenta las especificidades del territorio (ya sean políticas, sociales o culturales) sino que por el contrario estas giran en torno a la planificación y uso de los recursos para un aprovechamiento productivo y competitivo económicamente.

Un ejemplo de lo anterior se presenta en el municipio de Sabana de Torres que durante las últimas décadas del siglo anterior fue un fuerte productor de arroz, maíz, sorgo, y de ganado bovino. Sin embargo, en la década de los años noventa el uso del suelo se transformó dejando de lado los cultivos transitorios y dándole prioridad a la ganadería extensiva y cultivos permanentes, específicamente al cultivo de palma de aceite, este último influenciado por la expansión del cultivo en Puerto Wilches y San Alberto.

Gráfica 9. Evolución del área sembrada (en hectáreas) de palma de aceite en Sabana de Torres



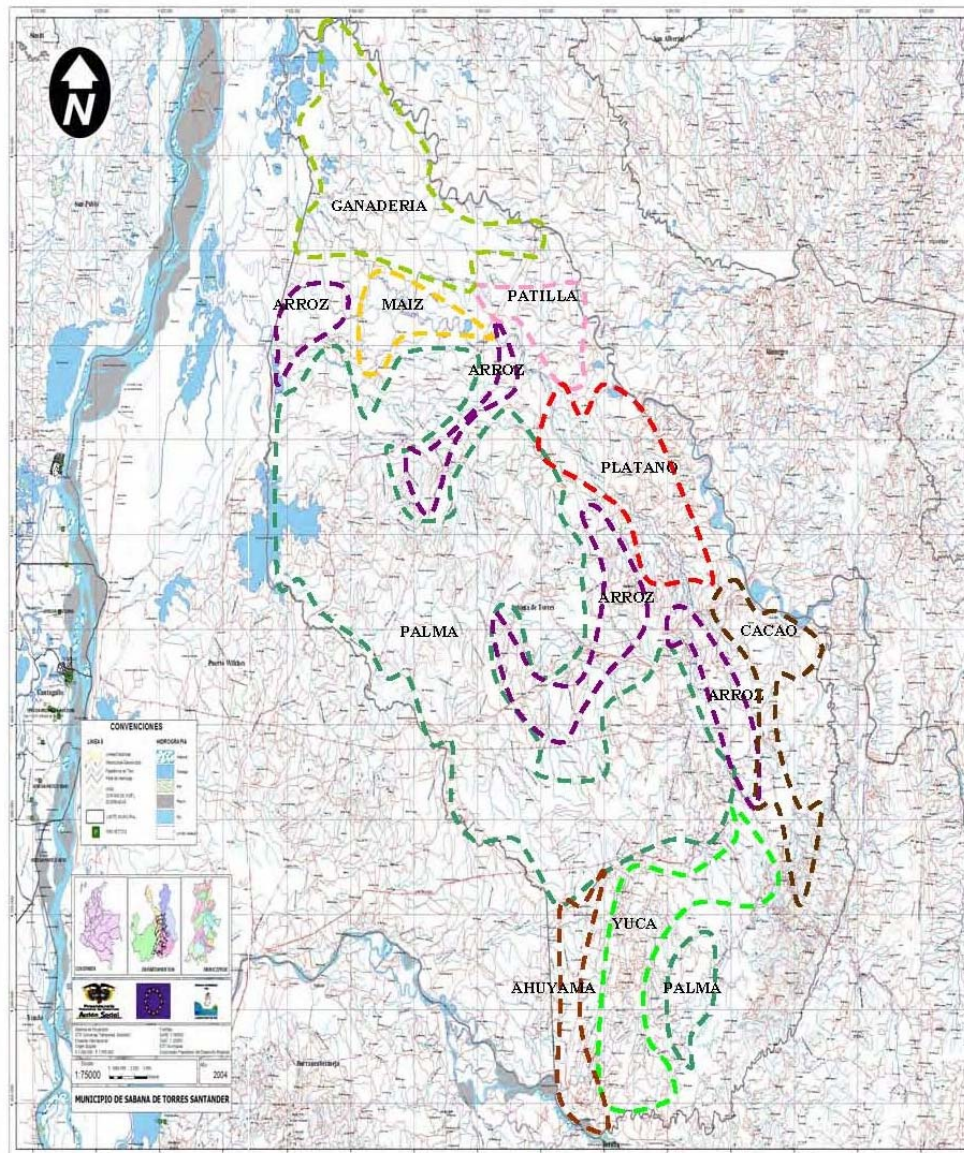
Fuente: Tomado de Baldovino, 2011, p. 35.

Es importante tener en cuenta que el decrecimiento del área sembrada de los cultivos transitorios comenzó desde los años noventa con la apertura económica, que como se vio en el primer capítulo, impulsó los cultivos permanentes y competitivos. Para 2005 el cultivo predominante en Sabana de Torres era el de palma (más de 9000 ha aproximadamente), seguido en muchísima menor medida del arroz, maíz amarillo tecnificado, yuca, patilla tecnificada, maíz tradicional, ahuyama, sorgo tradicional, plátano tradicional, limón, cacao, y papaya tecnificada (los anteriores desde 800ha hacia abajo). El crecimiento del área sembrada de palma ha sido progresivo y bastante rápido, si se tiene en cuenta que en una década el cultivo pasó de menos de 500ha a 20000ha aproximadamente.

Según el censo de 2005 el porcentaje de viviendas rurales ocupadas con una actividad agrícola era del 74.4%, con una actividad pecuaria el 93.9%, y con una actividad piscícola el 7.2%; cabe tener en cuenta que la mayoría de dichas viviendas tenían conjuntamente dos o más actividades. Ahora bien, los cultivos asociados a la vivienda rural se dividieron en transitorios y permanentes; un 50.5% de las viviendas tenían cultivos transitorios y un 32.2% cultivos permanentes. Por otro lado las viviendas que tenían este tipo de cultivos asociados era de 13.1% para los transitorios y 4.2% para los permanentes.

A partir de lo anterior se puede establecer que el municipio de Sabana de Torres aún contaba en 2005 con un porcentaje alto de cultivos transitorios los cuales pueden ser asociados a pancoger o a un comercio intermunicipal importante para los ingresos de las familias de la zona rural. Se puede plantear la hipótesis de que a partir de la paulatina caída de los precios de cultivos transitorios desde la década de los noventa se hizo necesario obtener ingresos de otros medios, en este caso de cultivos permanentes. Finalmente, los cultivos permanentes ocuparon un puesto importante en el censo lo cual permite plantear la hipótesis de que su crecimiento se debió al aumento de inversión privada en ellos.

Mapa 6. Georreferenciación Sabana de Torres 2005



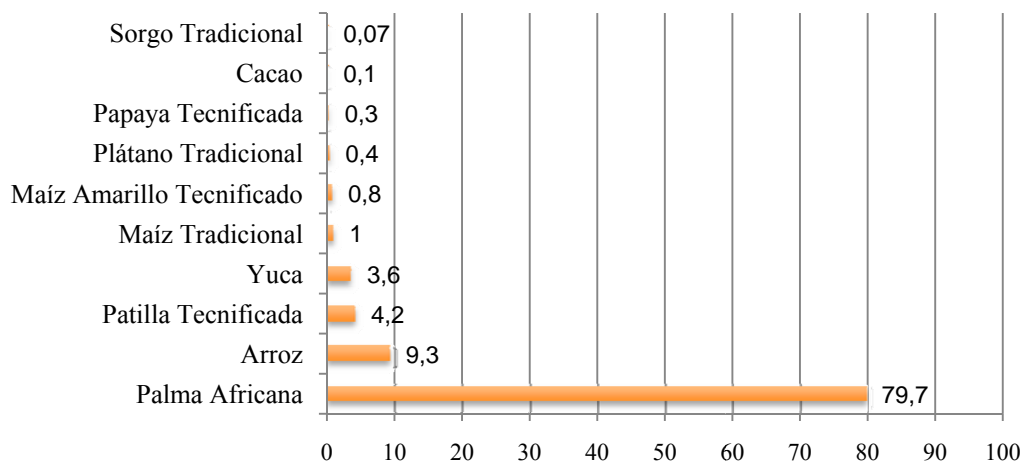
Fuente: Observatorio de Paz Integral. Programa de Desarrollo y paz del Magdalena Medio

3.1.5. Las relaciones de producción o formas de trabajo

Según el censo de 2005 el sector que más generaba empleo en la zona urbana de Sabana de Torres era el del comercio. Sin embargo en la zona rural, era el cultivo de palma el que más generaba empleo agrícola teniendo en cuenta que es además el que en mayor cantidad se encontraba. El aumento del cultivo en el municipio correspondió a la implementación de alianzas estratégicas por lo que a lo largo de la década se fueron formando modelos asociativos y cooperativas de cultivadores de palma.

Como se mencionó en el anterior capítulo, dichas asociaciones y cooperativas han sido impulsadas desde el gobierno, el sector privado y organizaciones no gubernamentales. Para Bucheli, citado en Baldovino (2011, p. 47) las cooperativas surgieron como una respuesta al modelo neoliberal, que permitirían el desarrollo de la economía rural dentro de un modelo de mercado altamente excluyente de la economía campesina.

Gráfica 10. Porcentaje de generación de Empleo Agrícola en Sabana de Torres en 2005



Fuente: Elaboración propia a partir del Atlas Económico Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

Los primeros modelos asociativo con cultivo de palma que se registraron en el municipio de Sabana de Torres fueron los impulsados por Indupalma, empresa que promovió las Cooperativas de Trabajo Asociado con algunos trabajadores que habían hecho parte de la nómina de Indupalma. Como se vio en el segundo capítulo, las CTA terminaron siendo formas de subcontratación que le quitaron los beneficios laborales a los trabajadores al dejar de estar vinculados directamente con la empresa.

En el municipio de Sabana de Torres es posible encontrar modelos asociativos de palma impulsados desde Indupalma. Un ejemplo de ellos nació en 2006 cuando la empresa, junto con el apoyo del programa Midas (de USAID y Acción Social) conformaron la Cooperativa de Cultivadores de Palma de Aceite de Sabana de Torres COOPSABANA, para la siembra de 1.300 hectáreas de palma de aceite en Sabana de Torres el cual se

ejecutó a través de un crédito por Agro Ingreso Seguro (Baldovino, 2011, p. 49).

Otro de los modelos asociativos viene del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio que para finales de la década de los años noventa ayudó a la organización y asociación de pequeños productores de palma. Así nació la Asociación de Palmicultores de Sabana de Torres ASOPALSAT que tenía como principal objetivo la autogestión de los recursos para la siembra de 500Ha de palma, con apoyo de la Gobernación de Santander y la Alcaldía municipal (Baldovino, 2011, p. 48).

Si se tienen en cuenta las condiciones laborales que adquiere un trabajador que se vincula a una CTA, entonces se podría afirmar que un alto porcentaje de los cultivadores de palma de aceite en el municipio de Sabana de Torres carecen de condiciones laborales óptimas, y que por el contrario, se han visto vinculados a un modelo de trabajo donde aportan la tierra, la mano de obra, la maquinaria (insumos para el establecimiento y mantenimiento de sus producciones), pero donde los mayores ingresos le quedan a las empresas palmeras privadas.

En palabras de Aricapa, “lo más grave es la poca vigilancia que las autoridades de control que tiene que ver con el tema, tanto en lo laboral como en lo cooperativo, es muy poco la presencia que tienen en la zonas palmicultoras, donde se puede decir que los trabajadores están desprotegidos y a merced de unas formas de contratación violatorias en muchos aspectos de los derechos laborales y sindicales.” (2009, p. 7).

3.1.6. Participación ciudadana

Desde 1997 hasta 2003 en el municipio de Sabana de Torres el partido preponderante en las diversas elecciones (gobernación, alcaldía, entre otros) era el Liberal. Sin embargo, con la reforma política de 2003 que dio lugar a transformaciones en el régimen electoral y en el sistema de partidos colombianos el partido que cobró fuerza fue el de Convergencia Ciudadana. Este partido fue creado en 1997 por el sindicalista Luis Alberto Gil Castillo pero lentamente pasó a ser un movimiento de derecha apoyado por algunos sectores militares.

Para 2003 Convergencia Ciudadana pasó de ser un movimiento propio del departamento de Santander a ocupar las alcaldías de departamentos del norte y nororiente del país. Su rápido ascenso fue vinculado al paramilitarismo, específicamente al apoyo económico y político del Bloque Central Bolívar de las Autodefensas. Este partido es solo uno de los ejemplos del ascenso de otros movimientos que fueron vinculados con la parapolítica; por tal razón la presencia del paramilitarismo es significativa para entender los procesos de participación de la población.

Aunque no se hallaron cifras claras sobre la cantidad de personas con capacidad de votación en Sabana de Torres, es posible afirmar que las masacres, asesinatos selectivos, y en general, todas las técnicas violentas de expansión paramilitar, pudieron haber repercutido en la decisión de los pobladores durante la década de los dos mil.

Teniendo en cuenta no solo la presencia de una clase política tradicional sino también de multinacionales, Romero afirma que estas últimas “han desarrollado diferentes mecanismos de adaptación, negociación de ventajas y minimización de riesgos de acuerdo al grupo armado que controla la región en donde operan” (2011, p. 165). Caso conocido fue el de la empresa bananera Chiquita Brands en donde se crearon grupos de seguridad conformados por paramilitares, ello con la defensa de que el Estado no era garante de seguridad para los inversionistas y de que las empresas debían adaptarse a las reglas del juego del conflicto armado. La conclusión de la empresa: no son cómplices del paramilitarismo, sino víctimas del conflicto (2011, p. 157).

En cuanto el cultivo de palma se podría plantear la hipótesis de que el auge de éste respondió a intereses políticos y económicos que se pudieron gestar por la intervención –directa e indirecta- de sectores paramilitares con las clases políticas y económicas del municipio. O en palabras de Claudia López (citada en Fajardo, 2007, p. 152) quien afirmaba que los paramilitares tendrían presencia a través de alianzas con caciques tradicionales o imponiendo sus propios candidatos con el fin de asegurar y consolidar su poder económico, político, militar y regional.

Finalmente, el que Sabana de Torres se encuentre entre los municipios con más asesinatos selectivos y secuestros por parte de grupos paramilitares da cuenta de una “normalización sindical” llevada a cabo para un ambiente laboral favorable (Romero, 2011, p. 174): se deterioró la actividad sindical y se “normalizó” el clima laboral a favor de las empresas. Ello además se vio fomentado por la imposibilidad de las CTA de conformar sindicatos.

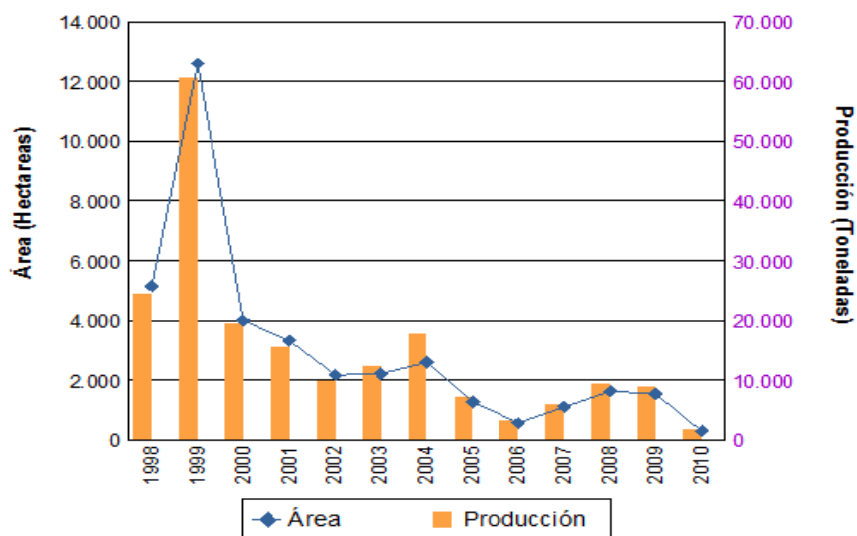
3.1.7. Cultura y medio ambiente

El objetivo de la política agropecuaria de insertar al campesino en el mercado de manera eficiente no solo dio como resultado la transformación del paisaje agrario a partir del crecimiento de cultivos permanentes, también ha habido una transformación de la relación de los pobladores con los medios de vida, su percepción en torno a ellos, y su tradición campesina. Estas transformaciones respondieron a las diferentes estrategias de producción capitalista, en el caso de la palma las Alianzas Estratégicas y CTA, debido a que éstas entienden la tierra meramente como un factor de producción.

La primera consecuencia de la transformación de estas relaciones fue la alteración que se vio en el paisaje agrario, donde desaparecieron los cultivos necesarios para una seguridad alimentaria y se estableció un nuevo cultivo: “En muchos kilómetros a la redonda no se ve cosa distinta: interminables y tupidos cultivos que se extienden sobre el horizonte como un paño sobre una mesa de billar. Es el “desierto verde”... o el “oro verde”, como ya también está empezando a ser conocida la palma Africana (Aricapa, 2007, p. 7). Como consecuencia de ello los precios de diversos productos de la canasta alimentaria como el arroz y maíz subieron; esto es una paradoja si se tiene en cuenta que el Sabana de Torres antes era un gran productor de este cereal⁴⁴.

Gráfica 11. Área cosechada y producción de Arroz en Santander entre 1998 y 2010

⁴⁴ También se podría hacer una afirmación de este tipo para un municipio como Puerto Wilches, que tiene tierra apta para sembrar diferentes clases de cultivos para la seguridad alimentaria, pero donde preponderan los de palma, y por lo tanto precios altos para los productos de pan coger.



Fuente: Disponible en:
http://www.agronet.gov.co/www/htm3b/ReportesAjax/parametros/reporte14_2011.aspx?cod=14

La segunda consecuencia fue lo que algunos académicos han denominado *descomposición del campesinado*⁴⁵. Orlando Fals Borda afirmó que la adopción de técnicas de producción importadas (capitalismo agrario) creó las condiciones para una mayor división del trabajo y la formación de un proletariado rural. Este último adoptó formas capitalistas de producción que junto con una nueva tecnología, transformaron la Estructura Agraria: una mayor tecnificación que no podía ser adoptada por el campesino pobre condujo a una mayor concentración de la tierra y al masivo desplazamiento por la falta de capacidad económica del campesinado de vivir de la tierra bajo preceptos como la productividad y competitividad dentro del mercado (Fals Borda, 1979).

Como da cuenta Fals Borda la descomposición y proletarización del campesinado no es un proceso reciente sino que viene reproduciéndose desde las últimas décadas del siglo veinte. Sin embargo, el fomento de la agroindustrial de palma bajo modelos de producción como las Alianzas Estratégicas y modelos laborales como las CTA desde finales de los noventa fomentaron que el campesino se convirtiera en una clase de jornalero, que aunque tiene la propiedad de la tierra perdió sus vínculos con el territorio.

⁴⁵Descomposición como clase y/o sector social, y como tradición campesina.

Finalmente, la tercera consecuencia de la transformación de las relaciones del hombre con la tierra y el territorio tiene que ver con el tema del medio ambiente. Al ser un cultivo que es productivo en largas extensiones, la palma de aceite se ha consolidado como un monocultivo intensivo que a largo plazo reseca la tierra (la acidifica) y no permite una posterior siembra de otro tipo de cultivos.

Se acabaron también las huertas, los plátanos, las yucas y el maíz; el pancoger que llaman. Ocurrió que los campesinos tradicionales, los de veinte o 50 hectáreas, vendieron sus fincas a los complejos aceiteros, o en el mejor de los casos la conservaron y tumbaron todo para sembrar palma.
(Aricapa, 2007, p. 9).

3.2. La comunidad de La Pampa

La comunidad de La Pampa nació en 2007 cuando el Incoder entregó a 115 familias desplazadas por la violencia un predio de 1139Htas y 7000 metros cuadrados ubicado en el municipio de Sabana de Torres. La adjudicación del predio tuvo dos condiciones. La primera condición está relacionada con el artículo 17 de la ley 187 de 1997, que estableció que el gobierno debe generar una oferta social para la población desplazada, entre la que se encuentran los proyectos productivos. Sin embargo, el Incoder no ofreció un proyecto productivo sino que le *impuso* a los beneficiarios la siembra de palma de aceite.

La segunda condición para la adjudicación del predio fue que este se entregó bajo la modalidad de común y pro indiviso, que quiere decir que fue asignado comunalmente y que por lo tanto la propiedad de él es de todos los individuos que lo ocupan. Además, se le pidió a la comunidad que el asentamiento en el predio se diera en un caserío, es decir que la propiedad por cada beneficiado se dividió entre el espacio que ocupó su hogar y unas hectáreas aledañas que fueron las destinadas al proyecto productivo con palma.

A pesar de que estas condiciones no eran las esperadas por las familias, 90 de

ellas⁴⁶ decidieron aceptar la adjudicación debido a que fue la única oferta por parte del gobierno para regresar al campo. Es importante tener en cuenta que negarse a estas condiciones no era opción para algunas familias en la medida en que muchas de ellas llevaban ya más de diez años en situación de desplazamiento o viviendo en los cascos urbanos en escenarios precarios.

La propiedad comunal y el enfoque productivo que se le dio al predio de la comunidad de La Pampa puede ser visto como una de las estrategias gubernamentales para el fomento al cultivo de palma de aceite. Además, lo que ocurrió con la comunidad permite demostrar que la política agropecuaria da cuenta del desconocimiento del sector rural, del campesinado y su heterogeneidad, ya mencionado en el primer capítulo.

La adjudicación de la tierra estuvo acompañado con un capital semilla administrado por el IICA bajo la orientación del Ministerio de Agricultura. Un año después se dio a conocer a los pobladores de La Pampa que el proyecto productivo con palma iba a ser administrado por Indupalma. Las condiciones que ofreció la empresa no fueron bien vistas por la Asociación de Beneficiarios del Proyecto de Palma El Progreso (ASOBENPRO), sociedad conformada por los pobladores a finales de 2007.

En primer lugar Indupalma estableció que debido a las características del cultivo los beneficiarios no podían construir su hogar cerca de él, sino que debían irse al casco urbano de Sabana de Torres; para ello la empresa ofreció 220 millones de pesos para la compra de los lotes. En segundo lugar, los pobladores debían conformar una CTA. Estas condiciones no fueron aceptadas por ASOBENPRO. La primera porque los beneficiarios buscaban en la adjudicación de tierras reconstruir su vida en el campo y no en un casco urbano; la segunda, porque consideraron que las condiciones laborales de la CTA propuestas por Indupalma no eran viables económica ni socialmente.

Al final la asociación decidió tomar acompañamiento de ACNUR, Opción Legal, la Defensoría del Pueblo y el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio para la defensa de sus derechos. Lograron permanecer en el predio y exigirle a las entidades

⁴⁶ Las 25 familias restantes no fueron halladas por el Incoder.

estatales la garantía de sus derechos como población reubicada (alcantarillado, redes eléctricas, y herramientas para la siembra de palma). Además le cedieron la administración del capital semilla a La Fundación para el Desarrollo de las Zonas Palmeras de Colombia (FUNDEPALMA) quienes ofrecieron el proyecto de Finca Campesina con palma.

Ahora bien, el tipo de propiedad y el uso del suelo ofrecidos para el proyecto no fueron los únicos elementos del proyecto que generaron problemáticas en la comunidad de La Pampa. La población beneficiaria se caracterizó por su heterogeneidad; no solo eran oriundos de diferentes municipios sino que también ocuparon diversas zonas durante su situación de desplazamiento⁴⁷. Además, es fundamental tener en cuenta que las dinámicas de violencia y los actores armados varían de acuerdo a la región, por lo que el desplazado termina siendo un individuo que constituye su identidad a partir de diferentes expresiones culturales y sociales: “sectores heterogéneos identificados por la exclusión (Franco y Restrepo, 2011, p. 277).

Sumado a lo anterior, el líder de ASOBENPRO afirmó que en la comunidad de La Pampa existió la presencia de grupos paramilitares. Como se mencionó en el capítulo anterior, el proceso de desmovilización incluyó la reinserción social, y una de las formas para hacerlo fueron los proyectos productivos.

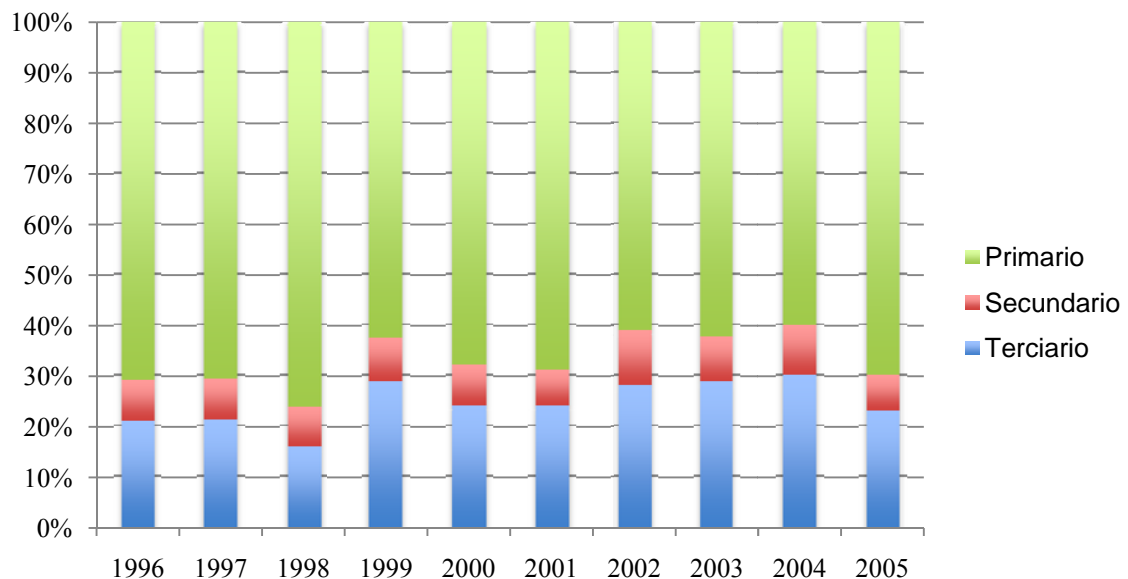
Las diferentes situaciones a las que se ha enfrentado la comunidad de La Pampa permiten afirmar que la promoción a proyectos productivos con palma ha hecho parte de intereses puramente económicos. La tarea de construir comunidad queda desde un inicio al margen: no se tiene en cuenta *quiénes* son los participantes del proyecto, no hay un acompañamiento a los beneficiarios, no se realizan proyectos sociales que ayuden a la reconstrucción del tejido social.

3.3. Hacia una informalización del campo

⁴⁷Por ejemplo, una de las familias fue desplazada de La Gabarra, Norte de Santander, a Aguachica, y luego a Sabana de Torres; otra llegó de Tame, Arauca, Sabana de Torres, y otra salió de Micoahumado a San Pablo, Bolívar, luego a Aguachica y finalmente a Sabana de Torres.

Una de las causas del desplazamiento hacia cabeceras municipales o grandes ciudades es el conflicto, pero también es producto de la presencia de propiedades ganaderas o megaproyectos agroindustriales y su necesidad de poca mano de obra, que ha llevado a que mucha población deba trasladarse fuera del campo por la necesidad de encontrar en cualquier sector medios para su sustento. Este fenómeno conocido como informalización del campo se puede rastrear desde los años setenta con la evidente necesidad del campesino a acceder a otro tipo de trabajos fuera de su parcela.

Gráfica 12. Participación en el empleo por sector económico en Colombia rural, 1996-2005



Fuente: Tomado de León, N.; Meza, C. e Isaza, J. (2012), p. 123.

Lo anterior ha sido denominado por el sector académico como "nueva ruralidad" la cual se caracteriza por la disminución del empleo rural debido a un cambio estructural de la economía del sector rural. Se entiende ahora al sector rural como un espacio de relaciones sociales más complejas conformadas por nuevos actores sociales ante la gestión del territorio donde cobran mayor importancia las actividades no agrícolas y externas a la unidad agrícola.

Algunos de los integrantes de la comunidad de La Pampa han accedido a trabajos en el sector comercial y de servicios en la cabecera municipal del municipio de Sabana de

Torres durante el tiempo improductivo del cultivo de palma. Aunque el acceso a este tipo de trabajos puede considerarse como una nueva oportunidad económica para el campesino también evidencia la crisis de la agricultura y la necesidad de acceder a trabajo rural y urbano para poder sobrevivir.

Las nuevas oportunidades fuera del campo han generado consecuencias graves para la producción familiar, no solo para los integrantes de la comunidad de La Pampa sino para el campesinado en general. En primer lugar la tercerización directa de la segunda generación de la familia campesina que puede dar como resultado a futuro que las siguientes generaciones no tengan interés en trabajar en el campo. En segundo lugar el aumento de la pobreza y el desempleo que se dan ante la incapacidad de los sectores de industria, comercio y servicios de absorber la mano de obra expulsada del sector rural.

CONCLUSIONES

El análisis de las implicaciones de la política agropecuaria sobre la estructura agraria del municipio de Sabana de Torres, específicamente de la disputa por el control de la tierra mediante el cultivo de palma permite confirmar que cuando no cambia la estructura de poder desde la cual se gestan este tipo de políticas, tampoco hay una real transformación de la estructura agraria. Ahora bien, la culpa no debe ser achacada al cultivo de palma. Por el contrario el problema agrario (la distribución de la tierra, el uso del suelo) deriva de un modelo de crecimiento y desarrollo económico que ha impuesto un modo de producción (en el que entra la palma) funcional a los intereses de pocos.

Fajardo y Mondragón (1997) plantean que durante los años noventa hubo un polo de contrarreforma agraria conformado por los ganaderos, gamonales, y narcotraficantes. Teniendo en cuenta el modo de producción de palma de aceite se concluyó que los empresarios palmeros son hoy en día parte del polo de contrarreforma: han provocado la expulsión de población campesina hacia las cabeceras municipales y ciudades, y han llevado a que la nueva pequeña propiedad campesina sea dominada económicamente por medio de los modelos de contratación que usan.

Si bien no es un recorrido corto, era necesario hacer un análisis general del marco conceptual sobre el cual se formuló la política agropecuaria entre 1998 y 2010 dentro de una estrategia de desarrollo económico de corte neoliberal. Para la reactivación económica y social del sector rural el gobierno estableció una política agraria que incentivó la competitividad y productividad del sector rural a partir de su alianza –de *carácter empresarial*- con el sector privado. Sin embargo, esta política da cuenta de que hubo una contradicción entre el modelo de desarrollo económico que se impuso y el desarrollo social alcanzado. En el sector rural disminuyeron los cultivos transitorios por no ser “competitivos” y fueron sustituidos por cultivos permanentes, lo cual puso en auge la agricultura comercial (sin contar el café). A pesar de que la economía del país creció, la problemática social y los distintos hechos de violencia contra la población no desaparecieron ni disminuyeron.

Ahora bien, debido al carácter tan amplio y heterogéneo del sector rural colombiano fue necesario reducir la escala del estudio y elegir un cultivo, una región y un municipio para entender las implicaciones de la política agraria en la estructura agraria: la palma de aceite en el Magdalena Medio.

En la región los actores que han incentivado la producción de palma son el sector privado, la cooperación internacional, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, y el gobierno colombiano. Los mecanismos que fueron usados para lograr que el cultivo creciera, y que se vendieron como medios para el desarrollo social del campesinado terminaron convirtiendo el modelo del cultivo de palma en un negocio bastante lucrativo: para el sector privado por que sacó provecho económico de un modelo laboral que viola derechos tan básicos como el de la salud de los trabajadores, y que salió beneficiado hasta de que los pobladores fueran dueños de la tierra pues redujeron riesgos de crear propiedad en zonas de conflicto; para la cooperación internacional y el gobierno colombiano porque permitió el control económico de la zona. Las iniciativas de resistencia contra el cultivo vinieron de la población que se vio afectada por la violencia paramilitar en la medida en que la relación entre el cultivo y el avance de grupos paramilitares fue (y sigue siendo) evidente.

La Estructura Agraria del municipio de Sabana de Torres se ha modificado desde 1998 hasta 2010 principalmente en dos elementos. El primero es el uso del suelo pues cada vez aumentan más las hectáreas sembradas de palma; el segundo es en las relaciones de producción o formas de trabajo. Ello se debe a que en el municipio se ha implementado el uso de la figura de alianzas estratégicas y las Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA) para introducir y expandir el cultivo. Algunas pobladores se han visto obligados a trabajar como jornaleros en cultivos de palma ajenos a los suyos, y otros han buscado fuentes salariales fuera del área rural, este último proceso denominado informalización del campo ("desagriculturación" del empleo).

Una reforma agraria redistributiva podría darse con la creación de incentivos y estímulos al acceso de un mercado dinámico de tierras y factores donde tengan participación todos los sectores económicos y sociales. Sin embargo, ha habido una

falta de políticas que impulsen *integralmente* al conjunto de los sectores productivos lo cual refleja un sesgo anticampesino de la política agraria. Las únicas propuestas dirigidas hacia la pequeña propiedad están direccionadas a su empresarización por medio de las alianzas productivas como única alternativa para lograr su viabilidad económica, ello fundamentado en el supuesto atraso y falta de competitividad de la economía campesina.

El cambio estructural de la economía agropecuaria en el caso del Magdalena Medio se reflejó por medio de los nuevos modelos de trabajo y en la transformación de la producción. Justificando una reducción de costos las empresas palmeras lograron imponer un modelo laboral que no permitió a los trabajadores negociar mejoras en las condiciones de trabajo y en las formas de pago debido a la vinculación a la empresa por subcontrato, y donde hubo persecución hacia quienes lograron sindicalizarse.

El latifundio como monopolio de la tierra cambió, pero siguió persistiendo por medio de la concentración del poder de una persona -o empresa palmera- sobre un vasto territorio y sobre la mano de obra que se encontró en este. De ello dan cuenta las alianzas estratégicas, que permiten que el campesino acceda a la propiedad de la tierra pero donde el sector privado tiene el control económico: “La palabra propietario como que impresiona, cuando no es más que una ilusión”⁴⁸ (Aricapa, 2009, p. 4).

⁴⁸ Vocero de la Pastoral Social adscrita a la Diócesis de Barrancabermeja.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Documentos jurídicos y gubernamentales de Colombia

Colombia, Congreso Nacional de la República (1998, 24 de diciembre), "Ley 487 de 28 de diciembre de 1998, por la cual se autoriza un endeudamiento público interno y se crea el Fondo de Inversión para la Paz", en *Diario Oficial*, núm. 43.460, 28 de diciembre de 1998, Bogotá.

– (1998, 24 de diciembre), "Ley 488 de 28 de diciembre de 1998, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones fiscales de las Entidades Territoriales", en *Diario Oficial*, núm. 43.460, 28 de diciembre de 1998, Bogotá.

– (2001, 19 de septiembre), "Ley 693 de 27 de septiembre de 2001, por medio de la cual se dictan normas sobre el uso de alcoholes carburantes, se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo, y se dictan otras disposiciones.", en *Diario Oficial*, núm. 44.564, 27 de septiembre de 2001, Bogotá.

– (2002, 27 de diciembre), "Ley 788 de 27 de diciembre de 2002, por medio de la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones.", en *Diario Oficial*, núm. 45.046, 27 de diciembre de 2002, Bogotá.

– (2004, 31 de diciembre), "Ley 939 de 31 de diciembre de 2004, por medio de la cual se subsanan los vicios de procedimiento en que incurrió en el trámite de la Ley 818 de 2003 y se estimula la producción y comercialización de biocombustibles de origen vegetal o animal para uso en Motores diesel y se dictan otras disposiciones.", en *Diario Oficial*, núm. 45.778, 31 de diciembre de 2004, Bogotá.

– (2007, 9 de abril), "Ley 1133 de 10 de abril de 2007, por medio de la cual se crea e implementa el programa 'Agro, Ingreso Seguro-AIS'", en *Diario Oficial*, núm. 46.595, 10 de abril de 2007, Bogotá.

– (2008, 27 de noviembre), "Ley 1253 de 27 de noviembre de 2008, por medio de la cual se regula la productividad y competitividad y se dictan otras disposiciones.", en *Diario Oficial*, núm. 47.186, 27 de noviembre de 2008, Bogotá.

Colombia, Departamento Nacional de Planeación (DNP) (1999), "Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002: Cambio para construir la paz" [documento de trabajo].

– (2003), "Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006: Hacia un Estado Comunitario" [documento de trabajo].

– (2007), "Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Estado Comunitario: Desarrollo para todos" [documento de trabajo].

Colombia, Municipio de Sabana de Torres (2004), "Plan de Desarrollo 2004-2007. Sabana para los sabaneros" [Documento de trabajo].

Artículos

ARD, Inc.; Agencia de los Estados Unidos para la Cooperación Internacional (USAID), (2010), *Evaluación de medio término del programa MIDAS*, Colombia, [en línea], disponible en:

http://www.ard.org.co/midas/spanish/EvaluaciondeImpacto_espanol10.pdf

Archila, M. (2006), "Las identidades en el Magdalena Medio", en *Conflictos, Poderes E Identidades En El Magdalena Medio. 1990-2001*, Bogotá, Cinep, pp.467-508.

Aricapa, R. (2009), "La agroindustria de la palma aceitera: Desierto verde y ruina laboral" [en línea], disponible en: http://lab.belead.com/global_network/docs/C9.pdf

Baldovino, R. (2011), *Caracterización de tres modelos asociativos del cultivo de palma de aceite en el municipio de Sabana de Torres, departamento de Santander*. [tesis de maestría], Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Maestría en estudios rurales.

Consuegra, C. (2010), "Tierra de paz y progreso. El discurso de la palma africana en Colombia", en Serje, M. (coord.), (2010), *Desarrollo y conflicto. Territorios, recursos y paisajes en la historia oculta de proyectos y políticas*, Bogotá, Universidad de los Andes, pp. 69-112.

Dubois, A. (2013), "Un concepto de desarrollo para el siglo XXI", [en línea], disponible en:

<http://www.umanizales.edu.co/publicaciones/campos/economicas/luminal/html/8/concepdesar.pdf>

Espina, M. (2010), "Apuntes sobre el concepto de desarrollo y su dimensión territorial", en *Ecología política y educación popular ambiental*, [en línea], pp. 179-201, disponible en:

http://169.158.82.130/cvf/sub-comunidades/gemas/sesion-cientifica-28-05-2013-gemas/Apuntes_concepto_Desarrollo_Territorio_Mayra_Espina.pdf

Enfoque Humanitario, (2004, julio-diciembre), "Paramilitares. Nuevos actores políticos y sociales en el Magdalena Medio", núm. 8, pp. 3-8.

Enfoque Humanitario, (2004, julio-diciembre), "Desplazamiento forzado en Colombia: una de las mayores crisis humanitarias del mundo", núm. 8, pp. 9-14.

Fajardo, D. (2002), "Tierra, poder político y Reformas agraria y rural", en *Cuadernos Tierra y Justicia*, pp. 1-48.

–*Reflexiones sobre la contribución del "modelo" de desarrollo agrario a la perspectiva de una crisis alimentaria en Colombia*, s.d.

Forero, J. (2002), "La economía campesina colombiana. 1990-2001", en *Cuadernos Tierra y Justicia*, pp. 1-32.

Franco, V. y Restrepo, J. (2011), “Empresarios palmeros, poderes de facto y despojo de tierras en el Bajo Atrato”, en Ávila, A. (edit.), *La economía de los paramilitares*, Colombia, Corporación Nuevo Arcoíris, pp. 269-410.

Hurtado, M. y Hernández, G. (2010). “Perfil local y agroindustria palmera: Explorando el caso de San Alberto y San Martín (Cesar)” [en línea], disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/117/11716958006.pdf>

Jérez, C. (2002), “Neoliberalismo, cuestión agraria, desarrollo regional, derechos humanos y conflicto: La lucha por el derecho a la tierra en el Magdalena Medio”, en *Por el derecho a la tierra*, Bogotá, Antropos, pp. 205-242.

Machado, A. (1998), “Elementos y facetas de la cuestión agraria y rural”, en *La cuestión agraria en Colombia a fines de milenio*, Bogotá, El Áncora, pp. 15- 44.

Madero, R. (2004, junio-diciembre), “‘Desterritorialización’ para la reconversión de propietarios de tierra en desplazados o jornaleros forzados”, en *Enfoque Humanitario*, núm. 8, pp. 15-17.

Mingorance, F. (2006), "El flujo de aceite de palma Colombia-Bélgica/Europa. Acercamiento desde una perspectiva de derechos humanos" [en línea], disponible en: <http://www.cbc.collectifs.net/doc/informe-es.pdf>

Mondragón, H. (2007), “Los negocios del biocombustible y de la caña de nuestros empresarios y el gobierno nacional” [en línea], disponible en: <http://www.semillas.org.co/sitio.shtml?apc=w-1-&x=20154967>

Romero, M. (2003), “Introducción” y “Monopolio de la fuerza, consolidación estatal y trayectorias”, en *Paramilitares y Autodefensas. 1982-2003*, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), pp. 15-71.

Romero, M. y Torres, D. (2011), “Drummond, Chiquita y Paramilitares: adaptación y

negociación de ventajas en medio del conflicto”, en Ávila, A. (edit.), *La economía de los paramilitares*, Colombia, Corporación Nuevo Arcoiris, pp. 149-190.

Sánchez, J. (2002), "La crisis estructural y el sector rural", en *Cuadernos Tierra y Justicia*, pp. 1-48.

Silva, A. (2013), “¿Se está construyendo un ambiente de confianza en Colombia?”, [en línea], disponible en:

<http://bibliodigital.umng.edu.co:8080/UMNG/bitstream/10654/298/1/se%20esta.pdf>

Silva, D. (2011), “La región como espacio de poderes. El surgimiento de la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC) y de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)”, en *Asociaciones Campesinas en Resistencia Civil. Construcción de paz y desarrollo en el Magdalena Medio*, Bogotá, Corporación Universitaria Minuto de Dios, pp. 99-148.

Vásquez, T. (2006), “Dinámicas, tendencias e interacciones de los actores armados en el Magdalena Medio 1990-2001”, en Archila, M., *Conflictos, Poderes E Identidades En El Magdalena Medio. 1990-2001*, Bogotá, Cinep, pp. 313-372

Thahir, S. y Camacho, C. (2013) “Plan Colombia y PCI: en contra de lo que las comunidades organizadas como Ascamcat sean protagonistas de su propio futuro”, [en línea], disponible en:

http://www.prensarural.org/spip/IMG/pdf/CULTIVOS_DE_USO_ILICITO.pdf

Zamora, E. (2013) “Elementos críticos sobre cooperación internacional en el Magdalena Medio colombiano”, [en línea], disponible en:

http://www.flacsoandes.org/iconos/images/pdfs/Iconos%2047/I47_04D_Zamora.pdf

Libros

Aricapa, M. (2007), *Las Cooperativas de Trabajo Asociado en la agroindustria de la*

palma africana. Desierto verde y ruina laboral. Medellín, Escuela Nacional Sindical

Colombia, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2006), "La industria de grasas y aceites en Colombia", en *Agroindustria y competitividad estructura y dinámica en Colombia 1992-2005*, Bogotá, IICA, pp. 29-94.

Colombia, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2012), "Anuario Estadístico del sector agropecuario. 2011", [en línea], disponible en:

<http://www.agronet.gov.co/www/htm3b/public/Anuario/AnuarioEstadistico2011.pdf>

Colombia, Ministerio de Minas y Energía, Departamento Nacional de Planeación (2008), "Lineamientos de política para promover la producción sostenible de biocombustibles en Colombia" [en línea], disponible en:

<http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/hidrocarburos/Biocombustible/Conpes203510.pdf>.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), (2010), *La tierra en disputa memorias de despojo y resistencia campesina en la Costa Caribe (1960-2010)*, Bogotá, Taurus.

Fajardo, A. (2007), *Dinámica y evolución política-electoral de los treinta municipios del Magdalena Medio. 1990-2006*, Bucaramanga, s.e.

Fajardo, D. (1993), *Espacio y sociedad. Formación de las regiones agrarias en Colombia*. Bogotá, COA.

Fajardo, D. y Mondragón, H. (1997), *Colonización y estrategias de desarrollo*, Bogotá, Nueva Gráfica Digital.

Fals Borda, O. (1979), *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, Bogotá, Punta de Lanza.

Jaramillo, C. (2002), *Crisis y transformación de la agricultura colombiana 1990-2000*, Bogotá, Banco de la República.

León, N.; Meza, C. e Isaza, J. (2012), *Las transformaciones del sector rural en Colombia desde las reformas neoliberales: un análisis entre 1980 y 2004*, Bogotá, Universidad de La Salle, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Machado, A. (2002), *De la estructura agraria al sistema agroindustrial*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Mesa regional permanente de trabajo por la paz del Magdalena Medio (1999), *Plan de Desarrollo y de protección integral de los Derechos Humanos del Magdalena Medio*, Barrancabermeja, Mesa regional permanente de trabajo por la paz del Magdalena Medio.

Murgas Guerrero, C. (1999), *Alianzas productivas y sociales para sembrar la paz*, Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia.

Ocampo, J. (1995), *El giro de la política agropecuaria*, Bogotá, Tercer Mundo.

Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM), (2008), *Rutas y vivencias de nuestra gente. Sistematización de experiencias en los procesos de los pobladores y pobladoras del Magdalena Medio*, Bogotá, Pro-offset Editorial.

Rangel, A.; Ramírez, W. y Betancur, P. (2009), *La palma africana: Mitos y realidades del conflicto*, Bogotá, Fundación Seguridad y Democracia.

ANEXO 2

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES
(Licencia de uso)

Bogotá, D.C., 17 de Marzo de 2014

Señores
Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J.
Pontificia Universidad Javeriana
Ciudad

Los suscritos:
Laura Natalia Cristina Tebas, con C.C. No 1 022 370 041
_____, con C.C. No _____
_____, con C.C. No _____

En mi (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) de la obra titulada:
El cultivo de palma como modelo de apropiación de la tierra.
Caso del Magdalena Medio (1998 - 2010)

(por favor señale con una "x" las opciones que apliquen)
Tesis doctoral Trabajo de grado Premio o distinción: Sí No

cual:
presentado y aprobado en el año 2014, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) a la Pontificia Universidad Javeriana para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mi (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autorizan a la Pontificia Universidad Javeriana, a los usuarios de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J., así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado un convenio, son:

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la sala de tesis y trabajos de grado de la Biblioteca.	X	
2. La consulta física (sólo en las instalaciones de la Biblioteca)	X	
3. La consulta electrónica - on line (a través del catálogo Biblos y el Repositorio Institucional)	X	
4. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer	X	
5. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet	X	
6. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Pontificia Universidad Javeriana para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de

acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

De manera complementaria, garantizo (garantizamos) en mi (nuestra) calidad de estudiante (s) y por ende autor (es) exclusivo (s), que la Tesis o Trabajo de Grado en cuestión, es producto de mi (nuestra) plena autoría, de mi (nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy (somos) el (los) único (s) titular (es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Pontificia Universidad Javeriana por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Pontificia Universidad Javeriana está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: Información Confidencial:

Esta Tesis o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. Si No

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta, tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

NOMBRE COMPLETO	No. del documento de identidad	FIRMA
Laura Natalia Corina Tobos	1 022 370 041	Laura Corina T.

FACULTAD: Ciencias Sociales
PROGRAMA ACADÉMICO: Historia

ANEXO 3
BIBLIOTECA ALFONSO BORRERO CABAL, S.J.
DESCRIPCIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO
FORMULARIO

TÍTULO COMPLETO DE LA TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO						
El cultivo de palma como modelo de apropiación de la tierra. Caso del Magdalena Medio (1998 - 2010)						
SUBTÍTULO, SI LO TIENE						
AUTOR O AUTORES						
Apellidos Completos				Nombres Completos		
Gomina Tobos				Laura Natalia		
DIRECTOR (ES) TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO						
Apellidos Completos				Nombres Completos		
Rueda Santos				Dagoberto		
FACULTAD						
Ciencias Sociales						
PROGRAMA ACADÉMICO						
Tipo de programa (seleccione con "x")						
Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado			
x						
Nombre del programa académico						
Historia						
Nombres y apellidos del director del programa académico						
Silvia Cogollo Amaya						
TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:						
Historiadora						
PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o tener una mención especial):						
CIUDAD		AÑO DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO			NÚMERO DE PÁGINAS	
Bogotá		2014			94	
TIPO DE ILUSTRACIONES (seleccione con "x")						
Dibujos	Pinturas	Tablas, gráficos y diagramas	Planos	Mapas	Fotografías	Partituras
		x		x		
SOFTWARE REQUERIDO O ESPECIALIZADO PARA LA LECTURA DEL DOCUMENTO						
Nota: En caso de que el software (programa especializado requerido) no se encuentre licenciado por la Universidad a través de la Biblioteca (previa consulta al estudiante), el texto de la Tesis o Trabajo de Grado quedará solamente en formato PDF.						

MATERIAL ACOMPAÑANTE					
TIPO	DURACIÓN (minutos)	CANTIDAD	FORMATO		
			CD	DVD	Otro ¿Cuál?
Vídeo					
Audio					
Multimedia					
Producción electrónica					
Otro ¿Cuál?					

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVE EN ESPAÑOL E INGLÉS

Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. (En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar con la Sección de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J en el correo biblioteca@iaveriana.edu.co, donde se les orientará).

ESPAÑOL	INGLÉS
Palma de aceite	Oil Palm
Política Agropecuaria	Agricultural Policy
Estructura Agraria	Agrarian Structure
Magdalena Medio	Magdalena Medio
Alianzas Estratégicas	"Strategic Alliance"

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS
(Máximo 250 palabras - 1530 caracteres)

La política agropecuaria colombiana da cuenta de que la concentración de la tierra (por el dominio de un cultivo en el uso de la tierra) y la gran propiedad (por vía jurídica) son funcionales a un modelo de desarrollo económico basado en parámetros de eficiencia, competitividad y productividad. Manifestación de ello es el cultivo de palma, producto líder del país después del petróleo, que se ha caracterizado por ocupar amplias zonas del territorio convirtiéndose en un monocultivo con un impacto ambiental negativo, práctica de cultivo que se sostiene gracias a un discurso oficial en el que se afirma que quienes dinamizan la economía en el país son los megaproyectos agroindustriales. Para comienzos de la década de los años noventa la consolidación del cultivo y así mismo la apropiación de la tierra, estuvo estrechamente ligada al auge de la violencia auspiciada por grupos paramilitares y sectores aliados. Sin embargo, desde 1993 en adelante el impulso del cultivo se ha gestado desde el Estado que en su supuesto interés por involucrar al campesinado de una manera eficiente y solidaria en la economía del país, ha incentivado la alianza de este con el sector privado. En otras palabras, que la economía campesina como sistema autónomo de producción agrícola se articulara con el sistema capitalista generando desarrollo económico y a su vez beneficiando social, política y económica-

mente a toda la población. El mecanismo para lograr este

Objetivo fueron los Modelos Asociativos de pequeños productores o Alianzas estratégicas y los modelos de contratación que los empresarios palmeros implementaron. (252 palabras)

Colombian agrarian policy shows that the land concentration (because of the abundance of a unique type of farming) and the large property (through legal channels) are functional to an economic development model based on factors of efficiency, competitiveness, and productivity. A manifestation of this problem are the oil palm crops, top product of the country after the petroleum, which has been characterized for take up a large are of the territory, becoming a monoculture with a negative impact for the environment, farming practice which is held thanks to an official speech that says that those who help the economy to grow are the agroindustrial megaprojects. In the 90's the consolidation of the oil palm crops -and at the same time the appropriation of the land- was associated with the growth of the violence produced by the paramilitar groups and their accomplices. However since 1998 onwards the push to the oil palm farming is thanks to the Estate that in its alleged interest for involving the peasantry in an efficient and supportive way in the country's economy, has encourage the alliance between those and the private sector. In other words, that the peasantry economy as an autonomus system of agricultural production was articulated with the capitalist system, generating economic development and at the same tame giving social, political and economic benefits to all the population. The mechanisms to achieve these objectives were the Associative models of minor producers or Strategic Alliances, and the hiring models that oil palm companies implemented.